

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025

FEBRERO, 2026

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1.....	7
Identificación de la entidad.....	7
Preparación de los estados financieros	11
Políticas contables significativas generales y particulares	13
Cuadro Resumen- Aplicación NICSP	33
Bases de Reconocimiento y Medición	34
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO.....	34
NOTA N° 2.....	34
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	64
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	64
1.1. ACTIVO.....	64
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	64
NOTA N° 3.....	64
NOTA N° 4.....	69
NOTA N° 5.....	69
NOTA N° 6.....	71
NOTA N° 7.....	74
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	76
NOTA N° 8.....	76
NOTA N° 9.....	76
NOTA N° 10.....	77
NOTA N° 11.....	78
NOTA N° 12.....	78
NOTA N° 13.....	79
2. PASIVO	80
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	80
NOTA N° 14.....	80
NOTA N° 15.....	81

NOTA N° 16.....	82
NOTA N° 17.....	84
NOTA N° 18.....	86
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	86
NOTA N° 19.....	86
NOTA N° 20.....	88
NOTA N° 21.....	88
NOTA N° 22.....	89
NOTA N° 23.....	90
3. PATRIMONIO.....	91
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	91
NOTA N° 24.....	91
NOTA N° 25.....	92
NOTA N° 26.....	92
NOTA N° 27.....	93
NOTA N° 28.....	93
NOTA N° 29.....	95
NOTA N° 30.....	95
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	96
4. INGRESOS.....	96
4.1 IMPUESTOS.....	96
NOTA N° 31.....	96
NOTA N° 32.....	97
NOTA N° 33.....	97
NOTA N° 34.....	98
NOTA N° 35.....	99
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	99
NOTA N° 36.....	99
NOTA N° 37.....	100
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	100
NOTA N° 38.....	100
NOTA N° 39.....	101
NOTA N° 40.....	102
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	102
NOTA N° 41.....	102
NOTA N° 42.....	103
NOTA N° 43.....	104
NOTA N° 44.....	104
NOTA N° 45.....	105

NOTA N° 46.....	105
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	106
NOTA N° 47.....	106
NOTA N° 48.....	106
NOTA N° 49.....	109
4.6 TRANSFERENCIAS.....	109
NOTA N° 50.....	109
NOTA N° 51.....	111
4.9 OTROS INGRESOS.....	112
NOTA N° 52.....	112
NOTA N° 53.....	112
NOTA N° 54.....	113
NOTA N° 55.....	114
NOTA N° 56.....	114
NOTA N° 57.....	115
NOTA N° 58.....	115
5. GASTOS	116
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116
NOTA N° 59.....	116
NOTA N° 60.....	120
NOTA N° 61.....	127
NOTA N° 62.....	128
NOTA N° 63.....	129
NOTA N° 64.....	130
NOTA N° 65.....	130
NOTA N° 66.....	131
5.2 GASTOS FINANCIEROS	131
NOTA N° 67.....	131
NOTA N° 68.....	132
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	132
NOTA N° 69.....	132
NOTA N° 70.....	133
NOTA N° 71.....	134
5.4 TRANSFERENCIAS.....	134
NOTA N° 72.....	134
NOTA N° 73.....	136
5.9 OTROS GASTOS	137
NOTA N° 74.....	137
NOTA N° 75.....	137

NOTA N° 76.....	138
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	139
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	139
NOTA N° 77.....	139
NOTA N° 78.....	140
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	140
NOTA N° 79.....	140
NOTA N° 80.....	141
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	143
NOTA N° 81.....	143
NOTA N° 82.....	143
NOTA N° 83.....	144
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	148
NOTA N° 84.....	148
3. PATRIMONIO	148
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	148
NOTA N° 85.....	150
NOTA N° 86.....	150
NOTA N° 87.....	151
NOTA N° 88.....	151
NOTA N° 89.....	153
3.2 INTERESES MINORITARIOS.....	153
NOTA N° 90.....	153
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES.....	154
NOTA N° 91.....	154
NOTA N° 92.....	167
NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	171
NOTA N° 93.....	171
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)	177
NOTA N° 94.....	177
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO).....	179
NOTA N° 95.....	179

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	183
NOTA N° 96.....	183
NOTAS CONTABLES PARTICULARES.....	185
Entrega de Información.....	185
ANEXOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXOS 1	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
NICSP	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 27- AGRICULTURA	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 28- 29- 30	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS 2	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, cédula jurídica 3-007-137653, y cuyo Representante Legal es ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT portador de la cedula de identidad 1-1086-0964, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95**.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

- a) Nombre de la entidad.

Revelación:

- DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

- La Defensoría de los Habitantes de la República es un órgano contralor que forma parte del Poder Legislativo. El fin de esta Institución es el de velar porque la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y la moral, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos.

Defensa de Derechos

- Según el Macroproceso de Defensa de Derechos, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica brinda los siguientes servicios a las personas usuarias que solicitan la intervención institucional.

Orientación y Asesoría al Habitante

- Es una forma de intervención mediante la cual la institución brinda información, orientación y/o asesoría a una persona o grupo para enfrentar problemas o conflictos de muy variada índole, que no son competencia de la Defensoría.

Gestiones Previas

- Son aquellas acciones que, con la orientación de la Defensoría, corresponde realizar al habitante ante la institución pública que denuncia de previo a la admisibilidad del caso.

Intervenciones Sumarias

- Intervenciones, rápidas y breves que se realizan ante la Administración para que se tomen medidas oportunas, conducentes a atender la solicitud de intervención. Por ejemplo: Solicitudes de información, llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas, inspecciones o reuniones no programadas.

Atención Inmediata

- Es una forma de intervención que procede ante una situación de riesgo, daño inminente o actual, que procura evitar efectos irreversibles a los derechos e intereses legítimos de las personas.

Investigación por Denuncia

- Es la Forma de Intervención mediante la cual se investiga una denuncia siguiendo el procedimiento de defensa establecido en el Título Tercero de la ley y de su reglamento.

Investigación de Oficio

- Es la Forma de Intervención que se inicia por disposición o con autorización de la o el Jearca sobre un tema de competencia institucional. Estas investigaciones deben tramitarse de conformidad con el procedimiento de investigación regulado en este manual.

Recomendaciones

- Son indicaciones concretas, posibles y alcanzables en un plazo razonable de hacer, no hacer, o dejar de hacer que la Defensoría dirige a una o un servidor público o a una institución, para la prevención de la violación o la restitución de derechos o intereses de la o las personas físicas o jurídica lesionadas por actos, omisiones o actuaciones materiales del Sector Público así como de personas jurídicas no estatales que ejercen prerrogativas públicas y las privadas prestatarias de servicios públicos.

- Censura Pública

Acto mediante el cual él o la Jearca emite un reproche público por actos comportamientos lesivos a los derechos e intereses de los habitantes.

Procesos Interinstitucionales

- Es una forma de intervención mediante la cual la institución participa como observadora, asesora, coordinadora o acompañante de procesos de trabajo interinstitucionales como foros, coaliciones, comisiones y redes, incluidos los procesos electorales.

- Participación en Audiencias Públicas

Cuando se convoquen Audiencias Públicas por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para fijar tarifas, precios, tasas o metodologías para la fijación de tarifas y cualquier otra situación en la que el ordenamiento jurídico prevea la celebración de una audiencia pública o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana, de previo a la toma de decisiones en materia de regulación de los servicios públicos, la Defensoría de los Habitantes podrá apersonarse para resguardar los intereses económicos de los y las habitantes y velar porque se cumpla el principio del servicio al costo. Esta participación es facultativa.

- Solicitud de Criterio sobre Proyectos de Ley

Cuando la Asamblea Legislativa solicite a la Institución criterio sobre determinado proyecto de Ley, el o la Jearca ordenará en el plazo de 24 horas siguientes a su ingreso, el registro de la Solicitud en el SOL mediante el cual se asignará a la Dirección de Defensa correspondiente para que proceda a elaborar la propuesta de criterio en el plazo de cinco días hábiles. El criterio emitido será aprobado y firmado por el o la Jearca.

- Intervención en el Ámbito Legislativo
- El/la Defensor/a de los Habitantes podrá proponer la creación de normas, reformas o modificaciones a las existentes, cuando detecte vacíos o deficiencias normativas que atentan contra los derechos e intereses de los y las habitantes. En tales casos, la intervención se registrará en el SOL, para lo cual se asignará a la Dirección de Defensa temática correspondiente.
- Las formas de intervención de la Defensoría son las distintas estrategias que utiliza la institución para proteger los derechos e intereses de las y los habitantes

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

Según la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 1 – Presentación de Estados Financieros y la aplicación general del Plan General de Contabilidad Nacional:

- La responsabilidad de preparar y presentar los estados financieros corresponde a cada entidad pública, es decir a la entidad misma (en este caso, la Defensoría de los Habitantes) como ente contable. Esto significa que la institución debe:
 - Preparar sus estados financieros de acuerdo con las NICSP y los lineamientos técnicos emitidos por la DGCN.
 - Asegurarse de que la información financiera refleje de manera fiel la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo, siguiendo los principios (base de acumulación, medición, presentación y revelación) que las NICSP requieren.
- La NICSP también indica que la responsabilidad de los estados financieros incluye tanto la preparación (registro contable acorde con la base de devengo y políticas contables apropiadas) como la presentación y revelación (incluyendo notas y declaraciones de cumplimiento).

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Pese a ser un órgano adscrito al Poder Legislativo, la Defensoría de los Habitantes goza de independencia funcional, administrativa y de criterio. Ello implica que no está sujeta a la voluntad de otros órganos en el ejercicio de sus funciones, aunque, como es propio de un Estado Democrático de Derecho, está sometida a la fiscalización de otras organizaciones como la Contraloría General de la República y los tribunales de justicia, cada uno dentro de su ámbito de competencia.

Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes prepara sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), que constituyen el marco contable reconocido y adoptado en Costa Rica para todas las entidades del sector público no financiero.

Estas normas fueron adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, como ente rector del Subsistema de Contabilidad Pública en Costa Rica, mediante resoluciones administrativas y decretos ejecutivos que establecen su obligatoriedad.

Fuente normativa	Naturaleza / función
Constitución Política	Principios generales de la función pública
LAFRPP y su Reglamento	Obligación contable en base al devengo
Ley 9635	Obligatoriedad de NICSP en entidades públicas
Decretos Ejecutivos (34918-H, 41039-MH)	Implementación del marco NICSP
Resoluciones DCN-0002-2021, DCN-0003-2022	Adopción formal de NICSP versión 2018
NICSP (emitidas por IPSASB)	Normas técnicas de reconocimiento, medición, presentación y revelación

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación:

Los Estados Financieros de la Defensoría de los Habitantes se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Moneda y Transacciones en moneda extranjera: Se registrará y se expresará en colones (moneda oficial de la República de Costa Rica - ¢), las transacciones y otros eventos que realiza con entes económicos. Todas las transacciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio del colón costarricense respecto al US dólar vigente al cierre del período. Los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera, al cierre del período se convertirán al tipo de cambio vigente para esa fecha.

c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

El período contable de la Defensoría de los Habitantes inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, este periodo será también para efectos de la Nicsp 14 el periodo de cierre o fecha de presentación de los estados financieros. La fecha de autorización o fecha de aprobación de los estados financieros estará comprendida en el primer mes posterior a la fecha de cierre. (al 31 de enero)

Políticas contables significativas generales y particulares

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación:

Ingresos

Ingresos por Transferencias: En la Defensoría de los Habitantes los ingresos de transacciones sin contraprestación provenientes de transferencias del gobierno central, gobiernos locales, entidades del exterior y/o entes públicos o privados en general, se medirán a su valor nominal.

Gastos

Los Gastos en la Defensoría de los Habitantes se reconocen cuando el consumo de los recursos económicos relacionados con la generación de ingresos futuros o con otros beneficios económicos futuros sea probable y su monto pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos que tiene la institución son:

Gastos por beneficios al personal
Gastos por servicios y adquisiciones de inventarios
Gastos por otras transferencias
Gastos por adquisición de bienes distintos de inventarios
Gastos por materiales
Otros Egresos

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Reconocimiento cuentas por cobrar: La Defensoría de los Habitantes reconocerá las obligaciones en activos monetarios adeudados por terceros a la Institución. Para la apertura de una cuenta por cobrar deberá existir instrucción escrita proveniente de la instancia administrativa que corresponda, no se procederá de oficio a la hora de reconocer las cuentas por cobrar. La Defensoría de los Habitantes no presenta en sus Estados Financieros la estimación para cuentas incobrables.

Las cuentas por pagar de la Defensoría de los Habitantes comprenden:

Cuentas por Pagar Proveedores: La medición contable inicial de una deuda proveniente de cuentas por pagar a proveedores será al costo.

Arrendamiento Operativo: Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, En los pagos correspondientes a las cuotas de arrendamiento no se incluyen los costos por otros servicios tales como seguros o mantenimiento.

Depósitos en garantía: La Defensoría, detalla el valor nominal de los depósitos en garantía que posee.

Aguinaldo: Mensualmente la Defensoría de los Habitantes realiza la provisión correspondiente al pago de aguinaldo de sus funcionarios, que es cancelado en el mes de diciembre, conforme lo establece el Código de Trabajo que corresponde al 8,33% mensual.

Salario Escolar: Este concepto se calcula conforme a los decretos emitidos por el Ministerio de Trabajo, y se cancela en el mes de enero siguiendo las regulaciones existentes. Según Decreto N°36420 del Ministerio de Trabajo se debe de calcular el 8,33% mensual.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes NO realiza procesos de Consolidación.

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación:

Exposición al Riesgo: La Defensoría de los Habitantes es clara en que debe identificar y revelar la naturaleza y el nivel de exposición al riesgo de tipo de cambio que tiene en sus transacciones en moneda extranjera y como esto impacta los Estados Financieros. La institución revela las diferencias de cambio que se reconocen en el resultado del período, así como cualquier otro efecto que estas diferencias puedan tener sobre los flujos de efectivo futuros. Por lo tanto, se puede afirmar que la exposición al riesgo en las diferencias del tipo de cambio es mínima para la institución.

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación:

De acuerdo a la nota técnica emitida por la Contabilidad Nacional en junio del año 2022, dice que los **Arrendamientos operativos** se reconocen estos pagos como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

La Defensoría de los Habitantes valúa los arrendamientos inicialmente al costo, que incluye el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y cualquier otro pago inicial directamente atribuible al arrendamiento.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo. La definición de arrendamiento incluye contratos para el alquiler de activos que contienen una cláusula en la que se da al que arrienda la opción de adquirir la propiedad del activo dentro del cumplimiento de las condiciones acordadas. Tales contratos se conocen como contratos de alquiler con opción de compra.

Los arrendadores deben reconocer las cuentas por cobrar por cuotas de arrendamiento financiero como activos dentro del ESF. Estos activos figurarán como cuentas por cobrar,

por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

En un arrendamiento financiero, todos los riesgos y beneficios sustanciales que inciden en la propiedad son transferidos por el arrendador, y de esta manera, las sucesivas cuotas a cobrar por el mismo se consideran como reembolsos del principal por su inversión y servicios.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Una entidad, en el rol de arrendador, reconocerá como derecho de cobro al inicio del arrendamiento:

- a. a) Inversión bruta en el arrendamiento, menos
- b. b) Ingresos financieros no devengados

a. a) Inversión bruta en el arrendamiento es igual a:

1. Los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más
2. cualquier porción no garantizada del valor residual que corresponda al arrendador.

La Defensoría de los Habitantes, establece la siguiente política particular en el tratamiento contable de los Arrendamientos Operativos, se hace la aclaración que la institución actualmente no cuenta con **arrendamientos financieros**, pero no se descarta que en algún momento de su gestión vaya a adquirir un contrato de arrendamiento financiero en lo referente al alquiler de equipo de cómputo e impresoras sin la opción de compra, pauta que quedará establecida en las condiciones del contrato.

Los arrendamientos que actualmente posee la Defensoría están clasificados como arrendamientos operativos y constituyen los alquileres de las Oficinas Regionales que mantiene la institución en diferentes provincias del país. La estimación de gasto anual es por un monto aproximadamente de ¢40.0000.000.00.

De acuerdo a la nota técnica emitida por la Contabilidad Nacional en junio del año 2022, dice

que los Arrendamientos operativos se reconocen estos pagos como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

Ministerio/ Poder	Número Contrato	Finalidad del contrato ^{2/}	Valor mensual del contrato	Moneda	Fecha Inicio	Total m ²	Provincia
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2009CD-000242-DHR	ALQUILER OFICINA	622,576.89	COLONES	02/11/2009	75	SAN JOSE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2009CD-000284-DHR	ALQUILER OFICINA	984,512.50	COLONES	17/11/2009	204	LIMON
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	SIN NUMERO	ALQUILER OFICINA	952,333.49	COLONES	01/11/2010	73	GUANACASTE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2012CD-000041-DHR	ALQUILER LOCAL ESTAC	81,371.30	COLONES	28/05/2012		GUANACASTE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2015-CD-000084-DHR	ALQUILER LOCAL ESTAC	70,000.00	COLONES	15/01/2016		LIMON
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	47001	ALQUILER OFICINA	419,608.33	COLONES	23/10/2017	0	PUNTARENAS

Importante resaltar que, para las contrataciones de los arrendamientos operativos, la Defensoría de los Habitantes, tramita por la plataforma de compras públicas SICOP, y deberán llevar como mínimo las siguientes cláusulas:

Antecedentes del contrato: Forman parte integral del presente contrato de alquiler de local en Puntarenas para la ubicación de la sede regional de la Defensoría de los Habitantes, los siguientes documentos:

- Expediente administrativo digital de la licitación abreviada
- Pliego de condiciones de la licitación abreviada
- Oferta presentada por la arrendataria
- Análisis integral de la licitación abreviada, suscrita por la Comisión de Análisis y Recomendación de Adjudicación en fecha correspondiente.
- Resolución de adjudicación de la licitación abreviada
- Ley de Contratación Administrativa N° 7494 del 2 de mayo de 1995, y Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N° 33411 del 27 de setiembre de 2006.
- Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N° 7527 del 10 de julio de 1995

Forma de pago: El pago se hará por mes vencido 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura comercial debidamente autorizada por la Dirección General de la Tributación Directa. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica.

En caso adjudicaciones en dólares se tomará como referencia para el pago el tipo de cambio del día en que se efectúa el pago.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto de la Renta, en el pago a realizar, será retenido el porcentaje correspondiente por ese.

Dentro de las obligaciones del arrendante se establecen las siguiente:

- a) Garantizar el uso del local por todo el tiempo del contrato.
- b) Entregar, al arrendatario, el local del arrendamiento con sus instalaciones, servicios, accesorios, en buen estado de servicio, seguridad y salubridad.
- c) El arrendador debe mantener el local en buen estado, efectuando las reparaciones que exija el deterioro del local por el paso del tiempo y desgaste natural.
- d) El arrendador deberá brindar un medio para la notificación de solicitudes de atención de problemas o desperfectos en el local.
- e) El arrendador deberá realizar las reparaciones necesarias que no correspondan a defectos graves o que impidan la operación de la oficina regional tales como problemas de sistema eléctrico e iluminación, filtraciones, goteras, malos olores, daños en techos o en los sistemas de evacuación pluvial o aguas negras, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de notificado el desperfecto.
- f) El arrendador deberá realizar las reparaciones necesarias que correspondan a defectos graves, que comprometan la seguridad de las personas o que impidan la operación de la oficina regional tales como daños en el sistema eléctrico, daños en el aire acondicionado, daños o colapso de los sistemas sépticos y de aguas negras, fugas o filtraciones que generen inundación, en un plazo máximo de 48 horas a partir de notificada la urgencia.
- g) El arrendador deberá mantener el buen estado de funcionamiento de los sistemas de

aire acondicionado, para tales efectos deberá brindar un servicio de mantenimiento preventivo de los equipos en una frecuencia máxima cuatrimestral, se deberán aportar copia de las boletas de servicio donde se indiquen las rutinas realizadas a los equipos en cada servicio en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la ejecución del servicio.

h) Las demás obligaciones dispuestas en la ley, en el cartel de licitación y en la oferta.

La Defensoría de los Habitantes asumirá el pago de los servicios públicos que se requieran para que la oficina regional opere.

El adjudicatario deberá presentar cada trimestre ante la Administración el comprobante de estar al día con los impuestos y demás obligaciones municipales

De conformidad con lo que se establece en el artículo 72 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el contrato puede extinguirse por el arrendatario cuando éste así lo avise al arrendador con tres meses de anticipación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Administración tiene la potestad de rescindir o resolver el contrato por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, según corresponda, todo con apego al debido proceso y a lo dispuesto en este contrato y en la normativa aplicable. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este contrato faculta a las partes para ejercer las acciones legales que estimen necesarias en protección de sus intereses.

Para el reajuste de la renta o precio se aplicará lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

En el caso de que la institución desee contratar arrendamientos financieros, los contratos también llevarán en el pliego de condiciones todas las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo dicha contratación.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes va a reconocer los activos de Propiedad Planta y Equipo cuando:

Su costo inicial de registro iguale o supere el 50% del salario base para un auxiliar administrativo categoría uno del Poder Judicial de Costa Rica. (para el año 2026 equivale a ¢462.200.00)

Los activos que se encuentren dentro del rango del 30% y 50%, del salario base para un auxiliar administrativo categoría uno del Poder Judicial de Costa Rica, serán reconocidos como un gasto y controlados mediante un auxiliar, que estará a cargo y bajo la responsabilidad del área de Proveeduría, Toda adquisición de bienes que se encuentre por debajo de un 30% del salario base para un auxiliar administrativo categoría uno del Poder Judicial de Costa Rica, serán contabilizados directamente al gasto.

Probabilidad razonable de que la Defensoría de los Habitantes reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociado a su uso o disposición; y

Que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El reconocimiento inicial de un elemento de PPE, se realizará en el momento de su adquisición, en el momento de la transferencia de los riesgos y beneficios del bien y no necesariamente cuando se pacte un desembolso de efectivo.

El asiento de diario con el cual se reconocerá el registro inicial del activo de PPE deberá estar soportado por al menos, la siguiente documentación: (1) Factura, (2) Orden de Compra, y (3) Documento de recibido del bien por el responsable a cargo.

En el reconocimiento, los costos de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenden:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, dentro de los que se pueden considerar:

Los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y los honorarios profesionales.

Se reconocerá la baja de un activo de PPE cuando:

Parte de Pago: por acuerdo de la Comisión respectiva se decida disponer de uno o varios activos para dar como parte de pago por la compra de otros activos similares, bajo esta premisa el activo será registrado contablemente como inventario disponible para la venta a su valor en libros y serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable.

Donación: por acuerdo de la Comisión respectiva se apruebe la donación del bien, serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable y registrado el gasto por donación correspondiente; en adición será creada una cuenta de orden para registrar el activo a donar hasta su efectiva entrega.

Robo: con el visto bueno del director Administrativo, revisión de Proveeduría y el documento de denuncia ante el OIJ, serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable y registrado el gasto por la pérdida por robo correspondiente, se realizará una anotación del activo robado en una cuenta de orden hasta la resolución del caso por la autoridad competente para efectos de orden, hasta que se declare su NO recuperabilidad de forma oficial.

Deterioro: con el visto bueno de la jefatura a cargo del activo y el visto bueno de la unidad de activos, se procederá con el reconocimiento del deterioro de un activo y su posterior destrucción, serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable y registrado el gasto por deterioro correspondiente.

El asiento de diario con el cual se debe dar de baja de un activo de PPE, deberá tener al menos, adjunta la siguiente documentación de respaldo dependiendo de la

naturaleza de la baja del mismo, según se indica a continuación:

En el remate para dar de baja a los activos se requiere:

Acuerdo de la Comisión,

Informe de avalúo,

Cartel de licitación,

Oficio con la lista de activos fijos que se están dando como parte de pago o desechando.

Informe del proceso que se dio, por parte del área de Proveeduría y Servicios Generales.

Documentación que soporta el ingreso monetario por concepto del pago y,

Oficio que envía el director Administrativo indicando el proceso que se efectuó para rematar los activos fijos y el respectivo respaldo del proceso efectuado.

En la donación para dar de baja a los activos se requiere:

Acuerdo de la Comisión,

Lista de activos por donar,

Oficio de jefe del Departamento Administrativo indicando el motivo de lo que se efectuó, el motivo y a quién se va a efectuar la donación, Acta de entrega y recibo de activos, y Documento de traspaso legal del o los bienes sujetos a inscripción en el registro público.

Para efectos de un robo de activos, para darles baja se requiere:

Denuncia ante el OIJ por el robo efectuado, Oficio de jefe del Departamento Administrativo indicando el robo y procedimiento administrativo que se va a efectuar,

Cuando se determine que un activo se encuentra deteriorado, para darle baja se requiere:

Oficio del área respectiva al Departamento Administrativo, en donde se indiquen los motivos por los cuales el activo se ha clasificado como deteriorado. Y realizado los ajustes en el módulo de activos.

Listado de activos que se encuentran en mal estado emitido por el encargado de activos y el responsable regional del Sistema de Control de Activos (Descripción de activos, valor, depreciación acumulada, número de activo, responsable, fecha de adquisición, fecha de baja del activo).

Boleta de baja de activos en el Sistema de Control de Activos.

Acta realizada por los abogados en donde actúan y firman en calidad de testigos de la destrucción de los activos, en conjunto con los funcionarios de la unidad de Activos y de la unidad administrativa a la que pertenecían los mismos.

Informe de la Unidad de Activos al final del proceso indicando sobre los resultados de la baja de activos por concepto de deterioro de los mismos.

Informe del jefe del Departamento Administrativo al final del proceso indicando sobre los resultados de los procedimientos administrativos efectuados, con los documentos de respaldo correspondientes.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS BIENES

El deterioro del valor del bien deberá ser determinado por los responsables del control de activos mediante las técnicas de peritaje o las técnicas que se determinen por la Dirección Administrativa, en el momento en que se considere necesario.

La pérdida por deterioro de los bienes se registrará en el estado de resultados como una desvalorización del activo por deterioro, y el valor del bien se disminuye en la cuenta de pérdida por deterioro relacionada al activo.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes reconoce los inventarios como las entradas y salidas de materiales que se generan en la operatividad de la institución, ya sea en el consumo de los mismos a través de requisiciones o por medio de embarques o entradas cuando se genere alguna compra.

La medición de los inventarios de la Defensoría de los Habitantes, se realiza al costo, la transacción da inicio desde el Área de Proveeduría, en la bodega con la recepción de los materiales y suministros mediante embarques o entradas, luego los materiales son retirados por medio de requisiciones de materiales para ser consumos.

La Defensoría de los Habitantes acoge las Políticas Generales versión 2021 emitidas por la Contabilidad Nacional, así como también la Nota Técnica de Inventarios, y establece la siguiente política particular que rige para la institución:

Los Inventarios son activos, específicamente para el caso de la Defensoría de los Habitantes es:

(b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios.

Los costos incluyen todos los costos de compra, costos de conversión (materiales, mano de obra, y gastos generales), y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas, y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Con respecto a su medición, los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones, El costo de los inventarios se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (PEPS) y se reconocen como un gasto cualquier rebaja o pérdida en los mismos. importante mencionar que cuando se realizan actas de eliminación de materiales ya sea por materiales vencidos o desechados, se dan de baja sacándolos del sistema y afectando las respectivas cuentas contables.

La Defensoría de los Habitantes utiliza el costo PEPS como fórmula del costo para las salidas de las existencias, según el patrón de consumo observado, e identificación específica para las existencias en tránsito y reconocerá el inventario de materiales y suministros para el consumo y prestación de servicios desde el momento de su ingreso a bodega. Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal.

El departamento de Proveeduría realiza con frecuencia inventarios físicos (Dos inventarios al año) y permanentes para mantener la consistencia de la información en sistemas, contra las existencias físicas, a efecto de determinar errores o situaciones irregulares, también realiza actas de eliminación sobre aquellos materiales que estén fuera de uso y los mismos son registrados como gastos en el periodo de su registro.

Importante mencionar que la Defensoría cuenta con un sistema de Inventarios integrado al sistema contable y desde ahí se obtienen los reportes necesarios con el fin de presentar un importe en libros más fiable y detallado.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

Se reconoce una provisión cuando la Defensoría de los Habitantes tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y también se va a reconocer una provisión cuando es probable que la institución tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Cuando la Institución reconozca una provisión, el importe reconocido va a ser la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Para llegar a la mejor estimación de una provisión deben tenerse en cuenta los riesgos e incertidumbre que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias. Además, cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación deben reflejar en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir.

Al cierre de este periodo la Defensoría cuenta solo dos pasivos contingentes que se desconoce todavía el monto, por lo que se procede únicamente a revelarse en las notas a los Estados Financieros.

La Defensoría de los Habitantes reconocerá una provisión cuando se presenten las siguientes situaciones:

a. cuando surja una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b. es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para liquidar la obligación y c. puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De acuerdo al tipo de provisión que se presente, la Defensoría de los Habitantes debe informar acerca de: (a) el valor en libros al inicio y al final del periodo; (b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes; (c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el periodo; (d) los importes no utilizados que han sido objeto de reversión en el periodo; y (e) el incremento durante el periodo en el importe descontado resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuento.

La Defensoría de los Habitantes revelará para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente.

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

El deterioro de Propiedad Planta y Equipo, el cual establece entre otros aspectos relevantes, que las propiedades, plantas y equipos (NICSP 17) no pueden ser registradas por montos que superen sus valores de recuperación; ello es, el mayor valor entre el valor recuperable y el valor de uso, De ahí que, surgió la necesidad de aplicar la NIC 36, cuyo objetivo es establecer los procedimientos que una entidad aplicará a las propiedades planta y quipos, así como los inventarios para satisfacerse que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

Dentro de este contexto, para que la información financiera proporcione confiabilidad, la Defensoría de los Habitantes deberá tener cautela ante los indicios de deterioro u obsolescencia de sus activos ya sea para ajustarlos, para hacer las revelaciones en los estados financieros de los criterios seguidos, así como la baja de valor en los mismos. De ahí que, el monitoreo periódico de indicios de deterioro se transforma en una herramienta de control, así como de gestión en obsequio a principios de transparencia

gerencial.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS BIENES

El deterioro del valor del bien deberá ser determinado por los responsables del control de activos mediante las técnicas de peritaje o las técnicas que se determinen por la Dirección Administrativa, en el momento en que se considere necesario.

La pérdida por deterioro de los bienes se registrará en el estado de resultados como una desvalorización del activo por deterioro, y el valor del bien se disminuye en la cuenta de pérdida por deterioro relacionada al activo

j) Beneficios a empleados.

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes reconoce el pasivo por vacaciones y cesantía de las y los funcionarios, reconoce también el gasto por salarios, las contribuciones patronales de la CCSS, así como también la provisión por Aguinaldo y Salario Escolar. Además, traslada a la Asociación Solidarista la contribución patronal del 5% de los salarios, fondo destinado a cubrir el pago de Cesantía.

La Defensoría de los Habitantes por restricciones presupuestarias no utilizó la intervención de un actuario para realizar los cálculos relacionados con el tratamiento de la Cesantía. el valor fue determinado por la unidad de Recursos Humanos utilizando todos los elementos necesarios que señala el Resumen Técnico de la Nicsp 39. Importante resaltar que, para la determinación del pasivo por cesantía, la institución utilizó el valor razonable ya que son pocos los funcionarios a los que se les genere el pasivo, esto debido a que la mayoría de los funcionarios y funcionarias ya tienen más de 10 años de laborar en la institución y a la fecha ya se le traslado a la Asociación el monto por Cesantía.

La Defensoría de los Habitantes cuenta con su propio Estatuto Autónomo de Servicios y además tiene un REGLAMENTO DE BECAS Y OTRAS FACILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

La Defensoría de los Habitantes cuenta también con una Asociación Solidarista desde el año 2004. Y actualmente el porcentaje por cuota patronal es de un 5%, dicha cuota corresponde al Aporte Patronal, fondo destinado a cubrir el pago de Cesantía de las y los funcionarios de la institución.

Entre otros beneficios no monetarios que tiene la Defensoría de los Habitantes podemos citar los siguientes:

- 1- Médico de empresa
- 2- Parqueo para las y los funcionarios.
- 3- El contar con un Edificio amplio con zonas verdes
- 4- Contar con un área de Salud Ocupacional que se preocupa por el bienestar laboral (Salud mental, Nutrición entre otros)
- 5- Horario flexible
- 6- Un Sistema de Salarios ágil y oportuno que nos garantiza el pago cada quincena.

La Defensoría de los Habitantes apegada a las políticas generales y la Nota Técnica emitida por la Contabilidad Nacional, reconocerá la cesantía como beneficio post empleo, siendo este un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizados en caso de terminación de la relación laboral únicamente en el caso de que exista responsabilidad patronal, su objetivo es asegurar a la persona trabajadora que es despedida con una cantidad mínima para mantenerse mientras encuentra otro empleo.

La cesantía se aplicará bajo las condiciones establecidas en el artículo 29: Auxilio de Cesantía. Reglas de aplicación, de la Ley No. 2 Código de Trabajo del 26 de agosto de 1943 (Modificado mediante Ley No. 7983, (Ley de Protección al Trabajador), del 16 de febrero del 2000, publicado en la Gaceta No. 35, Alcance 11 del 18 de febrero del 2000); reconociendo una indemnización hasta por 22 días de trabajo por cada año

laborado o fracción superior a 6 meses, por un máximo de 8 años (o 12 años según lo establezca la convención colectiva asociada a los trabajadores), calculado sobre el salario bruto promedio devengado por el trabajador de los últimos 6 meses.

La contabilización de la cesantía se clasificará como un plan de beneficios definidos (post-empleo), en su reconocimiento la norma recomienda suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto a futuro, con la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales sobre estas. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Para el caso de la Defensoría, a efectos de cálculo del pasivo de la cesantía no se va a realizar por medio de un actuario.

Se debe tomar en cuenta en los cálculos de cesantía, aquellos recursos trasladados a la Asociación Solidarista, en los cuales la entidad realiza contribuciones fijas (como un adelanto de cesantía) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.

Los montos transferidos a la Asociación Solidarista se deben deducir del cálculo respectivo de la cesantía reconociendo únicamente la diferencia, ya que una vez trasladados los fondos y, si estos superan al monto a pagar estimado, se excluye a la entidad de la obligación legal del pago en caso de despido con responsabilidad patronal, recayendo la obligación a la Asociación Solidarista correspondiente.

En el caso específico de la Defensoría de los Habitantes, los funcionarios de la entidad tienen el derecho de incorporarse a la Asociación Solidarista (ASOFUNDE) por lo tanto, la Defensoría de los Habitantes como patrono se compromete en aportar un 5% del salario bruto mensual devengado por cada trabajador o trabajadora que corresponderá a un adelanto de la cesantía, regulado en el artículo 29: Auxilio de Cesantía. Reglas de aplicación; de la Ley No. 2 Código de Trabajo del 26 de agosto de 1943 (Modificado mediante Ley No. 7983, (Ley de Protección al Trabajador), del 16 de febrero del 2000, publicado en la Gaceta No. 35, Alcance 11 del 18 de febrero del 2000), lo que figura como un beneficio adicional para los funcionarios y un costo para la Institución sin posibilidad de recuperación.

Por su parte, el funcionario o la funcionaria que se encuentre incorporado a la Asociación Solidarista (ASOFUNDE) se compromete en aportar un 5% de su salario bruto mensual devengado, el cual corresponde a un ahorro personal que será descontado y posteriormente trasladado en calidad de retenedor como un pasivo hacia la respectiva Asociación, entre otras reducciones por conceptos de ahorros adicionales o préstamos que la asociación designe en negociaciones con el asociado o asociada.

Detalle de funcionarios de la Defensoría de los Habitantes según Relación de Puestos:

Total Puestos de la Defensoría de los Habitantes:	186
Total, Puestos ocupados:	172
Total, Puestos Vacantes:	14
Funcionarios asociados:	126
Funcionarios no asociados:	46
Funcionarios asociados con más de 8 años de laborar:	100
Funcionarios asociados con menos de 8 años de laborar:	26

Para el reconocimiento inicial de la cuenta por pagar sobre las vacaciones, el departamento de Recursos Humanos remitirá un informe al departamento Financiero Contable, sobre el detalle de las vacaciones ganadas y no disfrutadas de las y los funcionarios de la institución, este informe deberá remitirlo mes a mes a partir de la fecha del reconocimiento y deberá contener: Nombre del Funcionario, cédula, Salario bruto, total vacaciones del periodo y total de vacaciones periodos anteriores, con base en este informe el Departamento Financiero determinará el importe de la obligación a pagar por concepto de vacaciones del periodo actual y mes a mes revisará los datos para hacer los ajustes correspondientes

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes no tiene dentro de sus operaciones ordinarias, contratos que tengan que ver con inversiones, CDP, préstamos o activos disponibles para la venta, es por ello que estas normas por ahora no le son aplicables, sin embargo, no se prevé que la institución en un futuro vaya a tener dentro de sus operaciones contratos que tengan que ver con inversiones y préstamos, sin embargo, si se llegará a dar, se aplicará la normativa como está debidamente establecida.

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes considerará los siguientes aspectos para determinar la materialidad:

Importancia cuantitativa:

Se establecerá un umbral porcentual respecto a las principales cifras financieras para las cuentas de, ingresos, gastos, activos, pasivos.

Como referencia, la institución determina considerar un porcentaje mínimo del (4% de los ingresos totales) de las cifras relevantes, ajustándose según la naturaleza de la transacción o hecho.

Importancia cualitativa:

Transacciones o hechos que, aunque sean de montos pequeños, puedan influir en las decisiones de los usuarios debido a su naturaleza o circunstancias (por ejemplo, irregularidades, transacciones con partes relacionadas, cambios en políticas contables).

Eventos que afecten la continuidad operacional, cumplimiento de obligaciones legales o derechos de los habitantes.

Contexto y circunstancias específicas:

Se considerarán factores como la sensibilidad del tema, la relevancia social, o la posible percepción pública del hecho.

Aplicación práctica

La evaluación de materialidad será realizada por la Comisión NICSP y la auditoría interna, en coordinación con el director Administrativo.

Se documentarán las decisiones tomadas respecto a la materialidad, incluyendo los criterios utilizados y las justificaciones.

En caso de transacciones o hechos que superen los umbrales establecidos, se procederá a su reconocimiento y revelación en los estados financieros.

Revisión y actualización

La política será revisada periódicamente, al menos una vez al año, para ajustarse a cambios en el entorno, en las normativas o en las circunstancias de la organización.

Comunicación

La política será comunicada a todos los responsables de la preparación y revisión de los estados financieros, asegurando su comprensión y aplicación adecuada.

Importante considerar que para el cierre del periodo 2025 la Defensoría no realizó ningún ajuste en el cual se debiera utilizar la materialidad.

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación:

No se anota ninguna otra política contable para la Defensoría.

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100,00%
NICSP 5	Costo por Préstamos	No	
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100,00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	No	
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	

NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	
NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	No	

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

- a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación:

La base de medición utilizada es costo histórico para algunos activos, pasivos, ingresos y

gastos. El valor razonable se aplica en el avalúo de propiedades para el reconocimiento de esos bienes y en el caso del cálculo del ingreso por su valor razonable.

La Defensoría de los Habitantes realiza la presentación de la información financiera con propósito general, para ello, ha adoptado la normativa, políticas, clasificación de cuentas, estructura de estados financieros, formatos de notas contables e información a revelar establecida para el sector público costarricense, la cual se encuentra en concordancia con la NICSP 1. La presentación de la información financiera está constituida por los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de rendimiento financiero
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio Neto
- Notas Contables
- Estado Situación y evolución de bienes

Adicionalmente, por solicitud de la DGCN o por requerimientos propios de la entidad, se adjunta a la

información financieros los siguientes estados complementarios:

- Estado de ejecución presupuestaria
- Estado de la deuda pública
- Anexos, matrices y otros documentos que respaldan las notas contables.

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

Los **importes presupuestarios** corresponden a las **cifras autorizadas formalmente** en el **presupuesto aprobado** de la Defensoría de los Habitantes, para el Periodo 2025 los datos son los siguientes:

TOTAL, INGRESOS DEFENSORÍA AÑO 2025	6 046 400 000,00
REMUNERACIONES	5 145 276 774,00
SERVICIOS	518 575 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	30 800 000,00
BIENES DURADEROS	218 800 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132 948 226,00

TOTAL, GASTOS PERIODO 2025	6 046 400 000,00
----------------------------	------------------

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

Los estados financieros de la Defensoría de los Habitantes de la República han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, de conformidad con lo establecido en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros, párrafo 38.

La administración ha evaluado la capacidad del ente para continuar en funcionamiento y considera que no existe intención ni necesidad de liquidar la entidad ni de cesar significativamente sus operaciones, ni existe una alternativa realista distinta a continuar operando normalmente.

Dicha evaluación se ha realizado considerando, entre otros aspectos:

- La continuidad de las funciones asignadas por ley a la Defensoría.
- La aprobación del presupuesto institucional para el ejercicio económico correspondiente.
- La disponibilidad de recursos financieros, provenientes de las transferencias.
- El respaldo legal y normativo que garantiza la continuidad de las operaciones.
- La inexistencia de decisiones formales de disolución, liquidación o reestructuración que impliquen el cierre de la Defensoría de los Habitantes.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación:

- La Defensoría de los Habitantes de la República, en su condición de ente contable público, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en particular lo establecido en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 42 de la NICSP 1, la Defensoría mantiene congruencia y consistencia en la presentación y clasificación de las partidas que conforman los estados financieros, asegurando que la estructura, denominación y agrupación de los rubros se conserven uniformes de un período a otro.

La congruencia en la presentación permite:

- Garantizar la comparabilidad Inter periodos de la información financiera.
- Facilitar el análisis del comportamiento patrimonial, financiero y presupuestario de la Institución.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas ante los órganos de control y la ciudadanía.
- Durante el período que se informa, no se han realizado cambios en la forma de presentación ni en la clasificación de las partidas de los estados financieros respecto al período anterior. En caso de que en ejercicios futuros se presenten modificaciones derivadas de cambios en la naturaleza de las operaciones institucionales o por requerimientos normativos, estas serán debidamente reveladas, indicando su justificación y efectos, de conformidad con la normativa aplicable.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

Los estados financieros de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en particular lo dispuesto en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros, párrafo 45.

a) Materialidad

La Defensoría aplica el principio de materialidad al momento de presentar la información financiera, considerando que una partida es material cuando su omisión, presentación incorrecta o falta de revelación podría influir en las decisiones económicas o de rendición de cuentas de los usuarios de los estados financieros.

En este sentido:

- Las partidas que, por su naturaleza o cuantía, resultan significativas para la comprensión de la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de la Institución, se presentan de forma separada en los estados financieros.
- Las evaluaciones de materialidad consideran el contexto institucional de la Defensoría, su presupuesto aprobado, su función constitucional y su impacto en la gestión pública.

b) Agrupación de la información

Las partidas que no son individualmente materiales se agrupan con otras de naturaleza o función similar, con el objetivo de presentar información clara, comprensible y relevante, sin afectar la transparencia de los estados financieros.

Por ejemplo:

- Los gastos administrativos de menor cuantía se presentan de forma agrupada en las respectivas categorías del estado de rendimiento financiero.
- En caso de que alguna partida previamente agrupada adquiriera materialidad en un período posterior, esta será presentada por separado y debidamente revelada.

c) Compensación

De conformidad con la NICSP 1, la Defensoría de los Habitantes **no compensa** activos con pasivos ni ingresos con gastos, excepto en aquellos casos en que una NICSP específica lo autorice expresamente.

En consecuencia:

- Los ingresos y gastos se presentan en términos brutos, permitiendo una adecuada

evaluación del nivel de recursos asignados y del costo de las actividades institucionales.

- Los activos y pasivos se reconocen y presentan de manera independiente, reflejando fielmente la situación financiera de la Institución

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación:

- La Defensoría presentará en sus estados financieros información comparativa del periodo inmediatamente anterior para todas las partidas cuantitativas y narrativas relevantes, en cumplimiento con el párrafo 53 de la NICSP 1. Esto incluye:
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en los Activos Netos
- Notas a los estados financieros

Directrices:

- Las cifras del periodo anterior se presentarán junto a las del periodo actual, de manera clara y ordenada.
- Cuando no se disponga de información comparativa, se indicará explícitamente la ausencia y la causa en las notas.
- La Dirección Financiera es responsable de la preparación y presentación de la información comparativa, asegurando su consistencia con la normativa vigente.

Vigencia:

Esta política entra en vigor a partir del ejercicio fiscal de aprobación y se revisará periódicamente conforme a nuevas normas contables aplicables.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

Con base en el párrafo 63 de la NICSP 1, la Defensoría deberá revelar claramente, y de forma destacada, la siguiente información en cada Estado Financiero:

1. Identificación de la entidad: Nombre oficial de la institución.
2. Tipo de entidad: Indicar si los estados financieros corresponden a la entidad individual o a la consolidación de unidades administrativas.
3. Periodo cubierto y fecha de presentación: Precisar el periodo contable y la fecha de cierre de cada componente de los estados financieros.
4. Moneda de presentación: Todos los valores se expresarán en colones costarricenses, salvo indicación contraria.
5. Grado de redondeo: Especificar si los montos están expresados en unidades, miles o millones de colones.
6. Notas complementarias relevantes: Revelar cualquier información adicional necesaria para entender plenamente los estados financieros, incluyendo, pero no limitándose a:
 - Cambios significativos en políticas contables.
 - Transacciones no rutinarias o eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros.
 - Información sobre compromisos, contingencias y riesgos significativos.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación:

Periodo Contable: El período contable de la Defensoría de los Habitantes inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, este periodo será también para efectos de la Nicsp 14 el periodo de cierre o fecha de presentación de los estados financieros. La fecha de autorización o fecha de aprobación de los estados financieros estará comprendida en el primer mes posterior a la fecha de cierre. (al 31 de enero)

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

En la Defensoría de los Habitantes los ingresos de transacciones sin contraprestación provenientes de transferencias del gobierno central, gobiernos locales, entidades del exterior y/o entes públicos o privados en general, se medirán a su valor nominal.

- j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

El párrafo 109 en la NICSP 1 establece una **obligación de revelar y clasificar los gastos** del periodo de conformidad con uno de los dos métodos siguientes:

1. Clasificación por Naturaleza

Se agrupan los gastos según qué tipo de gasto es, sin redistribuirlos en las funciones de la entidad. Ejemplos típicos por naturaleza incluyen:

- Gastos por beneficios a los empleados
- Gasto por depreciación y amortización
- Compras de materiales
- Costos de transporte
- Costos de publicidad, etc.

Este método es más directo porque no exige asignar los gastos a distintas funciones o programas internos.

2. Clasificación por Función

Se agrupan los gastos de acuerdo con la finalidad u objetivo para el cual se incurrieron, por ejemplo:

- Gastos en programas o actividades específicas (educación, salud, administración, etc.)
- Costo de ventas
- Gastos de distribución
- Gastos administrativos
- Otros grupos funcionales relevantes según la entidad.

La Defensoría de los Habitantes utilizará la clasificación según la Naturaleza.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

Los Compromisos Presupuestarios que menciona el párrafo 129, son compromisos de gastos que un ente contable ha asumido, generalmente en forma de acuerdos o autorizaciones administrativas, pero que no cumplen con la definición de pasivos (es decir, no representan una obligación jurídica exigible).

Naturaleza:

No generan un reconocimiento contable como pasivos porque no existe una obligación presente exigible legalmente, pero reflejan gastos futuros que el ente espera realizar.

Tratamiento en los estados financieros:

No se reconocen como pasivos en el balance, pero se revelan en notas o informes complementarios para informar a los usuarios sobre compromisos que afectan la gestión presupuestaria y financiera.

Importancia:

Ayudan a la transparencia, control presupuestario y rendición de cuentas, mostrando el grado de compromiso de los recursos públicos.

Importante rescatar que la Defensoría de los Habitantes para el periodo 2025 no generó compromisos presupuestarios.

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación:

La gestión del capital corresponde a la manera en que la entidad administra sus recursos financieros para mantener su capacidad de operación, cumplir sus objetivos y garantizar la continuidad del negocio, incluyendo sus políticas sobre niveles de capital y endeudamiento.” La Defensoría de los Habitantes adoptó la política donde el Capital inicial se conformó por los recursos asignados a la institución en el Presupuesto que la creó en el año 1993. (Datos tomados del Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes del año 1994.) El 16 de marzo del 2017 mediante una reunión con funcionarios del área de Consolidación, se determinó esta

estrategia para atender el Capital Inicial.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 140 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 1) sobre la presentación de estados financieros, la Defensoría de los Habitantes reconoce la importancia de evaluar y revelar los riesgos que podrían afectar la situación financiera y los resultados de sus operaciones.

La institución establece como política la identificación, valoración y monitoreo de los riesgos financieros, operativos y legales que puedan afectar la ejecución de su mandato, con el propósito de proporcionar información transparente y confiable en sus estados financieros. Esta política incluye:

1. Identificación de riesgos relevantes: Reconocer eventos, condiciones o circunstancias que puedan afectar la capacidad de la Defensoría para cumplir sus objetivos.
2. Valoración de riesgos: Estimar la probabilidad y el impacto potencial de cada riesgo identificado, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos.
3. Revelación de riesgos: Documentar en los estados financieros aquellos riesgos que, en su valoración, puedan tener efectos significativos en la situación financiera o en la ejecución del presupuesto institucional.

Para el periodo económico 2025, la Defensoría de los Habitantes informa que no se presentó ninguna situación que implicara la necesidad de aplicar ajustes contables o revelaciones adicionales por riesgo, según lo previsto en la presente política.

NICSP 3

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación:

El efecto de un cambio en una estimación contable en la Defensoría de los Habitantes se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros.

Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas, si las hay, en esa Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. La Defensoría de los Habitantes al cierre de este periodo 2025 no efectuó cambios en las estimaciones, en las políticas, ni existieron errores, por lo tanto, no hubo ningún impacto en alguna partida de los Estados Financieros.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación:

Esta Norma no afecta a la institución, la Defensoría de los habitantes no cuenta con Prestamos ni inversiones en ningún banco estatal.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

Esta Norma no afecta a la institución, la Defensoría de los habitantes no cuenta con Prestamos ni inversiones en ningún banco estatal

NICSP 14

- a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación:

Los eventos posteriores a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión. En caso de que esto ocurriera la Defensoría de los habitantes en apego a la normativa existente realizará lo ajustes correspondientes y revelará en notas lo acontecido.

La Defensoría procederá a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación. La medición de los ajustes posteriores al cierre se realizará al valor razonable, según lo indique la información o la estimación.

La Defensoría de los Habitantes, revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su emisión y quién ha dado esta autorización. Si la institución recibe información después de la fecha de presentación, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, sobre condiciones que ya existían en dicha fecha, la entidad deberá actualizar las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones a la luz de la nueva información.

Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, la Defensoría de los Habitantes deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

Para el cierre del periodo económico 2025, la Defensoría de los Habitantes no presenta hechos ocurridos posterior a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Otra información por revelar” se refiere a hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no ajustan los estados financieros, pero que son relevantes para que los usuarios tengan una imagen completa de la situación financiera y operativa del ente. Son divulgaciones que aportan contexto, no cifras. En este caso la Defensoría de los Habitantes no tiene otra información por revelar al cierre de este periodo económico.

NICSP 18

a) Información Financiera por Segmentos

Revelación:

La Defensoría deberá identificar y reportar los segmentos que cumplen con ciertos criterios, como: Relevancia económica: Cada segmento debe generar ingresos, gastos, activos o pasivos que sean significativos en relación con los totales de la organización. Criterios de materialidad: Se considerará si la información de un segmento puede influir en las decisiones de los usuarios. Criterios adicionales: Segmentos que tengan una participación significativa en los resultados o en la posición financiera, o aquellos que sean de interés para los usuarios.

La medición de los segmentos se realizará con base a los mismos principios contables aplicados a la entidad en su conjunto, ajustando los datos para reflejar la realidad económica de cada segmento. Esto incluye: - Ingresos y gastos: Se asignarán según la actividad principal del segmento. - Activos y pasivos: Se identificarán y asignarán en función de la participación del segmento en la organización. Resultados: Se calculará el resultado del segmento (ingresos menos gastos) para evaluar su desempeño.

En el caso de Defensoría de los Habitantes esta norma podría aplicarse ya que la institución tiene diferentes áreas de atención en la defensa de los Derechos Humanos. Por ejemplo, la institución trabaja con poblaciones como Niñez y Adolescencia, Mujer, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de Libertad y otros grupos vulnerables, podría ser útil presentar esta información de manera segmentada tal y como lo establece el párrafo 9 de la definición de Segmento: es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

El presupuesto ordinario de la Defensoría de los Habitantes, está conformado por un programa con dos actividades puntuales que son la Defensa y la Divulgación de los derechos humanos, habría que valorar si es material presentar información financiera segmentada. El párrafo 12 de la norma nos menciona que la institución deberá identificar sus distintos segmentos, por lo tanto, al segmentar la información financiera, la institución podría analizar cómo se distribuyen los recursos entre diferentes poblaciones o grupos con los que trabaja la institución, como por ejemplo la Población Privada de Libertad, grupos LGTB, entre otros. Esto no solo ayuda a tener una visión más clara de cómo se utilizan los fondos, sino que también puede facilitar la toma de decisiones y la planificación futura.

Importante considerar también que la Defensoría de Los Habitantes deberá tomar en cuenta las

políticas contables que se mencionan en el párrafo 43 de la norma y establecer sus políticas particulares con el fin de proporcionar información financiera separada para cada segmento, lo que ayudaría a terceros a entender mejor cómo cada área contribuye a la situación financiera general de la institución. La defensoría a través de la comisión de NICSP, deberá analizar y estudiar la posibilidad si aplica o no esta norma.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Otra información a revelar podría ser información adicional que no es obligatoria según la norma, pero que mejora la transparencia y comprensión de la situación de cada segmento para los usuarios de los estados financieros. La NICSP deja esta revelación abierta, para que cada entidad evalúe qué es relevante.

Otra información por revelar:

- Puede incluir indicadores operativos o financieros que la entidad considere relevantes, como:
 - Inversiones en activos fijos por segmento
 - Flujo de efectivo por segmento
 - Información sobre riesgos específicos de cada segmento
 - Detalles de transacciones entre segmentos, si no se reportan en detalle en la información principal

NICSP 19

a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

Importante mencionar que la Defensoría de los Habitantes actualmente no tiene activos contingentes o posibles cuentas por cobrar producto de juicios o resoluciones administrativas.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

No aplica

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación:

No aplica

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109)

Revelación:

Al estar dos procesos judiciales en firme y sin condenatoria para la Defensoría, no se debe sufragar suma dineraria alguna por parte de la Institución, por lo que, de no existir otra razón para mantenerlos en seguimiento, se procede a darlos por finalizados.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

De acuerdo con la NICSP 19, la Defensoría de los Habitantes de la República reconoce la existencia de pasivos contingentes, los cuales son posibles obligaciones que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos futuros no totalmente bajo nuestro control.

Durante el período fiscal del 2025, la Defensoría de los Habitantes mantenía en sus Estados Financieros dos pasivos contingentes por procesos legales pendientes. Al estar estos dos procesos judiciales en firme y sin condenatoria, no se debe sufragar suma dineraria alguna por parte de la Institución, por lo que, de no existir otra razón para mantenerlos en seguimiento, se procede a darlos por finalizados los procesos.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

La cuenta por pagar por concepto de Cesantía la Defensoría no la ve como una provisión contingente según Nicsp 19, sino que aplica la Nicsp 39 Beneficios a

empleados.

Con base en la NICSP 39 – Beneficios a empleados, se informa que la entidad reconoce y contabiliza los beneficios por cesantía a favor de sus empleados, los cuales incluyen pagos por terminación laboral, jubilación o retiro, de conformidad con la normativa laboral vigente.

Los beneficios por cesantía se calculan considerando la antigüedad del empleado, el salario devengado y las condiciones establecidas por la ley aplicable y los reglamentos internos de la entidad. La obligación se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el momento en que el empleado ha prestado servicios que le generan el derecho al beneficio, independientemente de que se realice el pago en el futuro.

Asimismo, se proporciona la siguiente información relevante:

1. Naturaleza del beneficio: Cesantía, indemnizaciones por retiro voluntario o forzoso, y cualquier otro beneficio similar que implique obligaciones a futuro para la entidad.
2. Método de cálculo: Los beneficios se valoran utilizando la mejor estimación de las obligaciones futuras de pago, basándose en datos de antigüedad, salarios actuales y expectativas razonables de aumento salarial.
3. Pasivos reconocidos: La entidad reconoce en sus estados financieros el valor presente de las obligaciones por cesantía devengadas hasta la fecha del balance.
4. Revelaciones adicionales: Se incluye información sobre supuestos significativos utilizados, cualquier plan de beneficios definido, períodos de reconocimiento y sensibilidad de las obligaciones a cambios en las estimaciones clave (como tasas de rotación o incrementos salariales).

Esta información se divulga con el objetivo de garantizar transparencia y cumplimiento con los principios de contabilidad pública y las normas de información financiera aplicables, proporcionando a la Defensoría de los Habitantes una visión clara de las obligaciones de la entidad en materia de beneficios a empleados.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación:

Se reconoce una provisión cuando la Defensoría de los Habitantes tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y también se va a reconocer una provisión cuando es probable que la institución tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 19 (NICSP 19), emitida (IPSASB), la Defensoría de los Habitantes ha evaluado sus obligaciones que, a la fecha de cierre del ejercicio, dependen de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Según el párrafo 20 de la NICSP 19, un pasivo contingente se define como una obligación que:

- Podría surgir de sucesos pasados, cuya existencia sólo se confirmará con la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos; o bien
- Refleja una obligación presente que no se ha reconocido como pasivo porque no cumple con todos los criterios de reconocimiento contable (p.ej., no es probable la salida de recursos o no puede estimarse con fiabilidad).

Asimismo, el párrafo 35 de la NICSP 19 dispone que:

- No se reconoce contablemente un pasivo contingente en el estado de situación financiera;
- Debe revelarse en las notas a los estados financieros, salvo que la posibilidad de que se produzca un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Por tanto, la Defensoría incluye en sus notas la siguiente información relevante sobre

los pasivos contingentes identificados:

1. Descripción de la naturaleza de cada pasivo contingente, incluyendo el origen del hecho generador y los eventos futuros que podrían afectar su existencia.
2. Estimación del efecto financiero, expresado en moneda nacional o el rango estimado cuando no es practicable una cifra única fiable.
3. Indicación de las incertidumbres relativas al monto o el momento de los flujos futuros de recursos.
4. Cualquier posible reembolso esperado, especificando si existe o no expectativa de recuperación total o parcial.
5. Si la posibilidad de salida de recursos es remota, esta circunstancia también se indica explícitamente

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 38 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 19 — Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, los pasivos contingentes identificados por la Defensoría de los Habitantes son objeto de evaluación continua para determinar si se ha producido un cambio en la probabilidad de que se requiera un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio. Un pasivo contingente, por definición, no se reconoce como un pasivo en los estados financieros dado que su existencia está condicionada a la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad. No obstante, dichos pasivos se revelan en las notas a los estados financieros, salvo que la posibilidad de un flujo de salida de recursos sea remota.

Cuando, tras una evaluación continua, se determina que para una partida anteriormente clasificada como pasivo contingente es probable que se requiera un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio futuro, la entidad debe reconocer una provisión en los estados financieros en el ejercicio en que se produjo dicho cambio en la probabilidad, siempre que se pueda hacer una estimación

fiable del importe. Esto permite que la evolución de las obligaciones potenciales esté reflejada de forma adecuada en los estados financieros y en la información complementaria divulgada.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 19, la Defensoría de los Habitantes de la República revela información relativa a las provisiones reconocidas, las cuales corresponden a obligaciones presentes surgidas de hechos pasados, cuyo importe o fecha de cancelación es incierto.

Al cierre del período, para cada clase de provisión reconocida, la Defensoría revela:

- El importe en libros al inicio y al final del período.
- Las provisiones adicionales reconocidas durante el período, incluyendo aquellas originadas por nuevas obligaciones legales o implícitas.
- Los importes utilizados durante el período, aplicados directamente contra la provisión.
- Los importes revertidos, en aquellos casos en que la salida de recursos dejó de ser probable.
- El incremento en el valor de la provisión, cuando corresponda, como consecuencia del efecto del descuento por el transcurso del tiempo.

Asimismo, la Defensoría presenta una descripción breve de la naturaleza de las obligaciones que dieron origen a las provisiones, principalmente relacionadas con procesos judiciales, administrativos o laborales en curso, así como una indicación de las incertidumbres existentes respecto al importe o al momento en que se producirá la eventual salida de recursos económicos.

Cuando es probable que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la obligación sea reembolsada por un tercero, dicho reembolso se reconoce como un activo separado, revelándose su naturaleza y el importe reconocido, conforme

a lo dispuesto en la NICSP 19.

10. Otra información por revelar

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes de la República, en el cumplimiento de su mandato constitucional y legal, se encuentra expuesta a eventuales reclamaciones de carácter administrativo, laboral y contencioso-administrativo derivadas del ejercicio de sus funciones de control, fiscalización y defensa de los derechos fundamentales de las personas habitantes del país.

Al cierre del período, la Institución no mantiene procesos judiciales y administrativos en curso cuya resolución depende de hechos futuros inciertos que no se encuentran bajo su control. La Administración, con base en la información disponible, en los criterios técnicos de la Asesoría Jurídica y en el análisis de la probabilidad de ocurrencia, ha evaluado dichos procesos conforme a lo establecido en la NICSP 19.

Cuando existe una obligación presente surgida de eventos pasados y es probable la salida de recursos económicos para su cancelación, se reconocen las provisiones correspondientes, estimadas de manera fiable y registradas en los estados financieros. En aquellos casos en que la probabilidad de salida de recursos es posible, pero no probable, o bien no es posible realizar una estimación fiable del monto, las obligaciones se revelan como pasivos contingentes y no se reconocen contablemente.

Asimismo, la Defensoría no ha reconocido activos contingentes, dado que los eventuales beneficios económicos o potencial de servicio derivados de litigios u otros procesos en curso dependen de eventos futuros inciertos, por lo que su reconocimiento contable no resulta apropiado hasta que su realización sea virtualmente cierta, en concordancia con el principio de prudencia establecido en la normativa contable aplicable al sector público.

La Administración continuará dando seguimiento permanente a estos procesos y actualizará las estimaciones y revelaciones correspondientes en los estados financieros

de períodos futuros, en la medida en que se disponga de nueva información relevante.

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes va a reconocer una parte relacionada con otra, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

La materialidad de una partida se determina en relación a su naturaleza o magnitud. Al valorar la materialidad de transacciones entre partes relacionadas, la naturaleza de la relación existente entre la entidad que presenta los estados financieros y la parte relacionada, y la naturaleza de la transacción, pueden implicar que una transacción tiene materialidad independientemente de su magnitud. La Defensoría de los Habitantes va a medir las partes relacionadas con el importe de los salarios mensuales del personal clave de la institución.

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

Para el caso de la Defensoría, se considera personal clave las siguientes clases de puestos, los cuales están muy relacionados con la Defensora y Defensor Adjunto de los Habitantes, sin embargo, se hace la aclaración que ninguno de los funcionarios o funcionarias contratados tiene algún grado de parentesco con la Jerarca o Defensor Adjunto.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación:

Para efectos de la NICSP 20, se considera personal clave de la gerencia a la persona que ocupa el cargo de **Defensora de los Habitantes y Defensor Adjunto**, así como a los

funcionarios que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Institución

						
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Plantilla de Personal Clave de Gerencia y Partes Relacionadas						
N° Puesto	Cargo	Remuneración (Salario Bruto)	Parte Relacionada	Familiares Cercanos	Tipos de transacciones con partes relacionadas	Observaciones
014145	Defensor/a de los Hab de la Rep	2 772 613,50	No			
017254	Auditor/a Interno/a	2 805 091,50	No			
014200	Defensor/a Adjunto/a	4 337 800,00	No			
014199	Defensor/a Especial	3 364 295,00	No			
014214	Defensor/a Especial	3 100 964,50	No			
014222	Defensor/a Especial	3 130 513,50	No			
014202	Defensor/a Especial	3 160 394,50	No			
014206	Defensor/a Especial	3 364 295,00	No			
014239	Defensor/a Especial	3 072 552,00	No			
014200	Defensor/a Especial	3 364 295,00	No			
014216	Defensor/a Especial	3 029 505,50	No			
055747	Director Ejecutivo	3 364 295,00	No			
014157	Director/a Administrativo/a	2 880 764,00	Si	Pareja		
038119	Director/a de Asesoría Jurídica	3 120 285,00	No			
014209	Director/a de Despacho	2 991 090,00	No			
018894	Jefe Depto. Administrativo	2 704 633,00	No			
014160	Jefe Depto. Administrativo	2 658 249,50	No			
014162	Jefe Depto. Administrativo	2 928 385,50	No			
014164	Jefe Depto. Administrativo	2 372 208,50	No			
014167	Jefe Depto. Administrativo	2 325 824,00	No			
014215	Jefe Depto. Administrativo	2 492 075,00	Si	Pareja		
093993	Profesional Administrativo	1 644 008,50	No			
360276	Profesional Administrativo	1 638 192,50	No			
036282	Profesional Administrativo	1 985 805,00	No			

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación: Como se señala en el cuadro anterior, existen dos puestos los cuales ambas personas son matrimonio.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

No existe una relación de vinculación con otra entidad en la cual se deba analizar tanto la realidad económica como su estructura legal o formal.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes mantiene relaciones de carácter operativo y administrativo con diversas entidades del sector público costarricense, principalmente relacionadas con:

Transferencias presupuestarias,

Prestación de servicios públicos,

Coordinación interinstitucional.

No obstante, de conformidad con el párrafo 12 de la NICSP 20, dichas entidades no se consideran partes relacionadas, por cuanto:

No existe control, control conjunto ni influencia significativa entre las partes, y

Las transacciones se realizan en el curso normal de las operaciones, bajo condiciones de mercado o conforme a disposiciones legales.

Al cierre del período, la Administración declara que no existen otras relaciones o transacciones con partes relacionadas que requieran ser reveladas de conformidad con la NICSP 20.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes de la República es una institución pública creada por la Constitución Política y su ley constitutiva, con autonomía funcional, administrativa y técnica en el ejercicio de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Defensoría de los Habitantes depende económicamente, en forma significativa, de las transferencias presupuestarias provenientes del Gobierno Central, las cuales constituyen su principal fuente de financiamiento.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 14 de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 20 (NICSP 20 – Partes Relacionadas), la existencia de dependencia económica no implica, por sí sola, la existencia de una relación de parte relacionada, en ausencia de control, control conjunto o influencia significativa sobre las decisiones financieras y

operativas de la Institución.

Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno Central no ejerció control ni influencia significativa en las decisiones estratégicas, operativas o administrativas de la Defensoría de los Habitantes, más allá de las disposiciones generales aplicables al sector público.

En consecuencia, si bien existe una dependencia económica relevante que se revela para efectos de transparencia y adecuada comprensión de los estados financieros, dicha relación no se considera una relación de parte relacionada en los términos definidos por la NICSP 20.

8. Otra información por revelar

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes, apegada a las políticas contables de la Contabilidad Nacional y a su Plan General Versión 2021, se acoge a la Norma 20 de Partes Relacionadas. Y parte de la política particular de la Institución se establece y se revela que:

La Señora ANGIE CHUICKSHANK LAMBERT, portadora de la cédula de identidad número 1-1086-0964 fue nombrada como DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA según Acuerdo N°6959-22-23 dado por la Asamblea Legislativa en sesión ordinaria N°143 celebrada el 27 de febrero de 2023, por el periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2023 al 1 de marzo de 2027, Acuerdo Legislativo publicado en el Alcance N°44 de La Gaceta N°48 del 15 de marzo de 2023.

Actualmente la Señora Defensora de los Habitantes cuenta con 10 funcionarios en su despacho, 8 asesores y dos secretarías.

También se indica que el Señor JUAN CARLOS PEREIRA JIMENEZ, portador de la cédula de identidad número 1-0777-0489, fue nombrado como DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES, según acuerdo AL-DSDI-OFI-0015-2025.

También se considera parte relacionada la Asociación Solidarista de Empleados de la Defensoría de los Habitantes en lo que respecta a los aportes patronales, fondos destinados a cubrir el pago de Cesantía de las y los asociados.

La Defensoría, pese a ser un órgano adscrito al Poder Legislativo, goza de independencia funcional, administrativa y de criterio. Ello implica que no está sujeta a la voluntad de otros órganos en el ejercicio de sus funciones, aunque, como es propio de un Estado Democrático de Derecho, está sometida a la fiscalización de otras organizaciones como la Contraloría General de la República y los tribunales de justicia, cada uno dentro de su ámbito de competencia.

Además, la Defensoría realiza intervenciones, rápidas y breves a otras Instituciones para que se tomen medidas oportunas, conducentes a atender la solicitud de intervención.

La figura de la defensora de los Habitantes y Defensor Adjunto, tampoco influye ni tiene participación en los procesos de contratación administrativa que realiza la institución, los mismos son llevados a cabo en la plataforma de Compras del Sector Publico SICOP.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

La pérdida por deterioro del valor de un activo se reconocerá inmediatamente en el resultado (ahorro o desahorro), a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma (modelo de revaluación NICSP 17 y NICSP 31). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como una disminución por la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma. Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su valor residual (si lo hay), de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante. Deberá procederse a la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida para el activo en periodos anteriores sí, y solo si, se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe de servicio recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la mencionada pérdida. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe de servicio recuperable, excepto lo dispuesto en el párrafo 68. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor.

La Defensoría de los Habitantes va a evaluar en cada fecha de presentación de sus Estados Financieros, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la institución estimará el importe y lo registrará como gasto.

Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la defensoría de los habitantes van a permitir el enfoque de costo de reposición depreciado que establece que: el valor presente del potencial de servicio restante de un activo se determina como el costo de reposición depreciado del activo. El costo de reposición de un activo es el costo de reponer el potencial de servicio bruto del activo. Este costo está depreciado para reflejar el uso que ha sufrido el activo. Un activo puede ser sustituido mediante reproducción (replicación) del activo existente o mediante la reposición de su potencial de servicio bruto.

Las pérdidas por deterioro se contabilizarán como gasto y va a afectar la cuenta de resultados.

b) Otra información por revelar

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes al cierre de este periodo no posee deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, pero en su política particular ha establecido lo siguiente:

El deterioro del valor del bien deberá ser determinado por los responsables del control de activos mediante las técnicas de peritaje o las técnicas que se determinen por la Dirección Administrativa, en el momento en que se considere necesario.

La pérdida por deterioro de los bienes se registrará en el estado de resultados como una desvalorización del activo por deterioro, y el valor del bien se disminuye en la cuenta de pérdida por deterioro relacionada al activo.

NICSP 22

a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

La Defensoría de los habitantes va a reconocer los ingresos de transacciones sin contraprestación por las transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda representada por los pagos realizados durante el periodo económico que se informa.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación de la Defensoría de los Habitantes serán medidos al valor razonable.

La Defensoría de los Habitantes no recibe ingresos por transferencias Corrientes en un momento determinado ni tampoco genera ingresos propios, esto quiere decir que el Ministerio de Hacienda a través de la Tesorería Nacional, no realiza depósitos por transferencias a la institución. El tiempo de devengo se da en el momento que ocurre el pago, es por ello que cuando se cancelan salarios o se realizan pagos a proveedores por bienes y servicios, se reconoce el gasto y el ingreso al mismo tiempo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Momentos en que ocurre el devengo:

APLICACIÓN DEL DEVENGO EN EL:	
RECONOCIMIENTO GASTOS POR CONTRIBUCIONES PATRONALES DE LA CCSS	
AGUINALDO Y SALARIO ESCOLAR	
AJUSTE EN LOS GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES QUE SE CANCELAN EN EL PERIODO VIGENTE.	
RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	
RECONOCIMIENTO DEL GASTO DE ALQUILERES MES A MES	
RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR CONSUMO DE MATERIALES	
RECONOCIMIENTO DEL GASTO DE LA CUOTA ESTATAL DE LA CCSS	

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 34

- a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 35

- a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 36

- a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- c) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 38

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NICSP 40

- a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

- b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica a la Defensoría de los Habitantes de la República.

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior}) \times 100 = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	40 163,09	33 204,38	20,96%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco Nacional Cta. Cte. 0606308-5	¢4 250,55	¢4.343.83	
Banco Nacional Cta. Cte. 214152-9	¢4 500,00	¢4.500.00	
Banco Nacional Cta. Cte. 214153-9	¢20 088,57	¢18.285.86	
Banco Nacional Cta. Cte. 214154-9	¢181.20	¢181.20	
Banco Nacional Cta. 200-01-208-157512-9 BN-FLOTA	¢8 451,92	¢1.967.29	
Cuadratura BN	¢282,51	¢1.517.86	
Total	¢37 754,76	¢30.796.04	
Caja única	¢2 408,33	¢2.408.33	
Total, Neto	¢40 163,09	¢33.207.38	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 1,35% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €6.958,71 que corresponde a un aumento del 20,96% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de esta cuenta son producto de los saldos de las cuentas corrientes, así como los saldos en cuenta de Caja Única al cierre del mes de diciembre del 2025. Es importante mencionar que la cuenta 214152-1 es de un Fondo de Trabajo que maneja la Tesorería de la Institución para atender los pagos de Viáticos de las y los funcionarios de la institución, y la cuenta 214153-9 es del Fondo General, cuya cuenta mantiene recursos de depósitos por garantías de participación y cumplimientos de los procesos de Contratación Pública. Como puede observarse el saldo de la cuenta con respecto al ejercicio anterior se mantiene estable. En anexos del Módulo Gestor se presenta para este periodo las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes. El tipo de cambio utilizado para el cierre del mes de diciembre es ¢495.78 compra., A continuación, se presenta la variación en la cuenta en dólares con respecto al mes anterior.

Tipo cambio de compra y de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Favorito ☆

Referencia del Banco Central de Costa Rica, en colones costarricenses

Fecha		31/12/2025		
Indicadores		29 Diciembre 2025	30 Diciembre 2025	31 Diciembre 2025
	☐ Compra	495,13	495,43	495,78
	☐ Venta	500,27	501,08	501,42

Fuente: Banco Central de Costa Rica

La Defensoría de los Habitantes no recibe transferencias por parte del Ministerio de Hacienda, se adjunta el Estado de la Cuenta Presupuestaria que mantiene la institución en la Tesorería Nacional con cierre al 31 de diciembre del 2025. Indicar que el saldo que aparece en el estado, es el saldo presupuestario con que cuenta la institución para su operatividad. Importante mencionar que la institución al cierre del periodo económico si mantiene un saldo en esta cuenta el mismo no pasa a formar parte de un superávit libre, sino que pasa a las arcas del estado.

AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
CUENTA EN DOLARES CAJA UNICA Y CUENTA CORRIENTE 606308-5

CUENTA CORRIENTE 606308-5

		EN ¢	EN \$
SALDO AL 30-11-2025		4 274 298,48	8 573,46
	TIPO CAMB.	COMPRA	
AL 31-12-2025		495,78	<u>4 250 550,00</u>
TOTAL, AJUSTE POR DIF. CAMBIARIO CTA 606308-5			
		-23 748,48	
		-23 748,48	TOTAL, AJUSTE

19/01/2026
09:09:29

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/2025 Al 12/2025



Cuenta: CR30073900011110301019 - Defensoría de los Habitantes
Titular: 3-007-137653 Defensoría de los Habitantes de la República
Dirección: Barrio Mexico, San José; del Cuerpo de Bomberos 200 metros Oeste, 75 al Sur.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
2,408,330.00	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00



19/01/2026
09:11:30

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/2025 Al 12/2025



Cuenta: CR42073911110300047899 - Defensoría de los Habitantes cta Presupuestaría
Titular: 3-007-137653 Defensoría de los Habitantes de la República
Dirección: Barrio Mexico, San José; del Cuerpo de Bomberos 200 metros Oeste, 75 al Sur.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
05/12/2025	05/12/2025	1567500	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	19,557,983.33	0.00
05/12/2025	05/12/2025	1568051	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12,699,045.64	0.00
10/12/2025	10/12/2025	1573142	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	20,697,841.52	0.00
10/12/2025	10/12/2025	1573163	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	4,852,608.00	0.00
11/12/2025	11/12/2025	1577186	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	29,423,486.16	0.00
11/12/2025	11/12/2025	1577990	PMTD-126-2025 Cuota patronal Noviembre 2025	54,837,028.00	0.00
11/12/2025	11/12/2025	1577997	PMTD-127 AGUINALDO 2025	294,614,003.00	0.00
16/12/2025	16/12/2025	1585088	PMTD-131-2025 Incapacidades I Quincena de diciembre del 2025	497,019.00	0.00
16/12/2025	16/12/2025	1585093	PMTD-131-2025 Salarios I Quincena de diciembre del 2025	138,923,580.20	0.00
16/12/2025	16/12/2025	1585100	PMTD-130-2025 Renta Noviembre 2025	1,357,952.00	0.00
16/12/2025	16/12/2025	1585195	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	16,456,993.64	0.00
18/12/2025	18/12/2025	1590192	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	10,084,847.71	0.00
18/12/2025	18/12/2025	1590419	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	21,277,146.15	0.00
19/12/2025	19/12/2025	1591180	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	5,996,730.30	0.00
19/12/2025	19/12/2025	1592662	PMTD-135-2025 INCAPACIDADES II QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2025	679,342.00	0.00
19/12/2025	19/12/2025	1592667	PMTD-135-2025 SALARIOS II QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2025	139,381,284.90	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
1,441,224,760.80	16	771,336,891.55	0	0.00	669,887,869.25

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	669,887,869.25

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar, la institución no posee inversiones en el Sistema Bancario Nacional.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	525 895,99	473 793,11	11,00%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Defensoría de los Habitantes no realiza ningún método de estimación por incobrables. La institución no efectúa ventas al crédito debido a que no forma parte de su negocio en marcha.

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 17,74% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢52 102,88 que corresponde a un aumento del 11,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El monto de Transferencias a cobrar de corto plazo corresponde a las transferencias a cobrar al Ministerio de Hacienda por los compromisos pendientes de pago a Proveedores al cierre del mes de diciembre 2025, así como los gastos devengados por Aguinaldo, Salario Escolar, Asofunde y las Contribuciones Patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social y Aporte Estatal a la CCSS, el detalle es el siguiente:

COMPROMISOS PENDIENTES, CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	20 352 099,23	
COMPROMISOS PENDIENTES, CUENTAS POR PAGAR MES ANTERIOR	115 867 729,95	
PASIVO PARA EL AGUINALDO MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025	46 424 155,37	
PASIVO PARA EL AGUINALDO AL MES DE SETIEMBRE 2025	-	
PASIVO PARA EL SALARIO ESCOLAR AL MES DE NOVIEMBRE 2025	271 887 487,93	
CUOTAS PATRONALES CCSS. PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE 2025	54 742 566,97	
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS AL 30-11-2025	-	
CUOTA ESTATAL CCSS. MES DE NOVIEMBRE 2025	5 065 148,54	
CUOTA ESTATAL CCSS MESES DE NOV Y DICIEMBRE 2024	-	
CUOTA PATRONAL ASOFUNDE MES DE DICIEMBRE 2025	11 556 799,52	comprobación
TRANSFERENCIAS POR COBRAR MINISTERIO DE HACIENDA AL 31-12-2025	525 895 987,51	525 895 987,51

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes no posee ingresos de transacciones con contraprestación.

NOTA N° 6**Inventarios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	23 977,82	23 025,72	4,13%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS:

La Defensoría de los Habitantes utiliza el costo PEPS como fórmula del costo para las salidas de las existencias, según el patrón de consumo observado, e identificación específica para las existencias en tránsito y reconocerá el inventario de materiales y suministros para el consumo y prestación de servicios desde el momento de su ingreso a bodega. Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El departamento de Proveeduría realiza con frecuencia inventarios físicos (Dos inventarios al año) y permanentes para mantener la consistencia de la información en sistemas, contra las existencias físicas, a efecto de determinar errores o situaciones irregulares, también realiza actas de eliminación sobre aquellos materiales que estén fuera de uso y los mismos son registrados como gastos en el periodo de su registro.

Importante mencionar que la Defensoría cuenta con un sistema de Inventarios integrado al sistema

contable y desde ahí se obtienen los reportes necesarios con el fin de presentar un importe en libros más fiable y detallado.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,81% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €952,10 que corresponde a un Aumento del 4,13% de recursos disponibles.

Revelación:

Con respecto al periodo 2024, el aumento en este periodo se debe a que, para este periodo económico la Defensoría realizó más compras de Materiales y Suministros en virtud de la programación de la ejecución en este rubro.

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación:

La medición de los inventarios de la Defensoría de los Habitantes, se realiza al costo, la transacción da inicio desde el Área de Proveeduría, en la bodega con la recepción de los materiales y suministros mediante embarques o entradas, luego los materiales son retirados por medio de requisiciones de materiales para ser consumos.

La Defensoría de los Habitantes acoge las Políticas Generales versión 2021 emitidas por la Contabilidad Nacional, así como también la Nota Técnica de Inventarios.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación:

Los Inventarios son activos, específicamente para el caso de la Defensoría de los Habitantes es:

(b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios.

Los costos incluyen todos los costos de compra, costos de conversión (materiales, mano de obra, y gastos generales), y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas, y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Con respecto a su medición, los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones, El costo de los inventarios se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (PEPS) y se reconocen como un gasto cualquier rebaja o pérdida en los mismos. importante mencionar que cuando se realizan actas de eliminación de materiales ya sea por materiales vencidos o desechados, se dan de baja sacándolos del sistema y afectando las respectivas cuentas contables.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 – Inventarios, la Defensoría de los Habitantes de la República reconoce los inventarios al costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra y otros costos directamente atribuibles a su adquisición. Posteriormente, los inventarios se presentan al menor entre el costo y el valor neto realizable, cuando corresponda.

El importe en libros de los inventarios corresponde al valor por el cual dichos bienes se encuentran reconocidos en el Estado de Situación Financiera al cierre del período, neto de cualquier ajuste por deterioro, obsolescencia o pérdida de valor.

Al cierre de este periodo los inventarios de la Defensoría están compuestos principalmente por

materiales y suministros destinados al consumo interno, necesarios para el cumplimiento de sus funciones institucionales, tales como papelería, materiales de oficina y otros insumos operativos. La entidad no mantiene inventarios para la venta ni para distribución gratuita a terceros

A continuación, se presenta el importe en libros de los Inventarios al cierre del mes de diciembre del 2025.

INVENTARIO MATERIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025						
		SALDO AL 30-11-2025	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2025
1.1.4.						
1.1.4.01.						
1.1.4.01.01.						
1.1.4.01.01.01.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.01.02.		128 716,82	193 300,20	11 808,50	-	310 208,52
1.1.4.01.01.03.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.01.04.		6 128 984,39	-	-	-	6 128 984,39
1.1.4.01.01.99.		169 185,28	-	-	-	169 185,28
1.1.4.01.02.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.02.02.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.02.03.		399 545,36	-	31 175,88	-	368 369,48
1.1.4.01.02.99.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.01.		401 614,85	-	-	-	401 614,85
1.1.4.01.03.02.		82 104,00	-	-	-	82 104,00
1.1.4.01.03.03.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.04.		1 156 826,67	1 876 940,89	21 364,92	-	3 012 402,64
1.1.4.01.03.05.		24 790,21	-	-	-	24 790,21
1.1.4.01.03.06.		22 041,00	-	-	-	22 041,00
1.1.4.01.03.99.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.04.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.04.01.		618 998,69	-	-	-	618 998,69
1.1.4.01.04.02.		1 478 937,55	-	-	-	1 478 937,55
1.1.4.01.04.03.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.99.		-	-	-	-	-
1.1.4.01.99.01.		2 091 428,36	48 397,90	51 406,01	-	2 088 420,25
1.1.4.01.99.02.		58 339,35	730 675,00	-	-	789 014,35
1.1.4.01.99.03.		3 825 372,26	181 229,40	182 864,15	-	3 823 737,51
1.1.4.01.99.04.		1 163 493,20	-	-	-	1 163 493,20
1.1.4.01.99.05.		2 419 769,60	-	-	-	2 419 769,60
1.1.4.01.99.06.		368 221,18	113 678,00	-	-	481 899,18
1.1.4.01.99.07.		161 939,50	-	-	-	161 939,50
1.1.4.01.99.99.		483 065,64	-	51 154,08	-	431 911,56
		20 715 232,78	3 144 221,39	349 773,54	-	23 977 821,75

d) Otra información por revelar

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes reconoce los inventarios como las entradas y salidas de materiales que se generan en la operatividad de la institución, ya sea en el consumo de los mismos a través de requisiciones o por medio de embarques o entradas cuando se genere alguna compra.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	-	1 005,75	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-1 005,75 que corresponde a una disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Los gastos a devengar a corto plazo para este periodo corresponden al saldo amortizado de las pólizas de seguros al 31 de diciembre, tal y como se muestra en el siguiente cuadro: Importante aclarar que las pólizas de seguros son anuales, por lo tanto, estas corresponden a las pólizas pagadas por adelantado del periodo 2025.

Para el periodo anterior la póliza de vehículos vencía en enero de este año, es por ello que el saldo que quedo, se amortizo en este periodo.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

CUADRO DE LOS SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO, Y CALCULO DE LA AMORTIZACION MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025								
	SEGURO							
1.1.9.01.01.01.0.00000	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		FECHA			AJUSTE		SALDO A
1.1.9.01.01.01.0.00000	SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	MONTO	PAGO	RIGE	VENCIMIENTO	dic-25	ACUMULADO	dic-25
1.1.9.01.01.01.0.00001	POLIZA SEGURO CONTRA INCENDIO	3 388 770,00	24/3/2025	1/1/2025	31/12/2025	282 397,50	3 388 770,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00002	POLIZA SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO	11 646 807,00	19/2/2025	1/1/2025	31/12/2025	970 567,25	11 646 807,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00003	POLIZA SEGURO VIAJERO	1 420 504,36	29/4/2025	1/1/2025	31/12/2025	118 375,36	1 420 504,36	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00004	POLIZA SEGURO AUTOMOVILES	10 828 947,00	29/4/2025	1/1/2025	31/12/2025	902 412,25	10 828 947,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00005	POLIZA DE ROBO	613 941,00	16/5/2025	1/1/2025	1/1/2026	51 161,75	613 941,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00006	POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	737 305,00	19/2/2025	1/1/2025	31/12/2025	61 442,08	737 305,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00007	SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	585 792,00	24/3/2025	1/1/2025	31/12/2025	48 816,00	585 792,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00008	POLIZA SEGURO CONTRA TERREMOTOS	0,00				0,00	0,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00009	POLIZA SEGURO AUTOMOVILES	0,00	6/8/2024	28/7/2024	28/1/2025	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PAGADO AL INS	29 222 066,36				2 435 172,20	29 222 066,36	0,00

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay información a revelar.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	2 374 648,77	2 330 468,65	1,90%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 80,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de \$44 180,12 que corresponde a un aumento del 1,90% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

La Defensoría de los Habitantes determinó que, dentro de la Propiedad Planta y Equipo, los activos que son sujetos a revaluaciones van a ser los edificios, terrenos y los vehículos, y se contabilizará por su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada posterior y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que haya sufrido el activo.

Las variaciones con respecto al periodo anterior corresponden a los ajustes normales por depreciación y los ajustes realizados para determinar el valor razonable del Edificio.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay información a revelar.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	387.600.43	288 980,34	74.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 74.00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢98.620,03 que corresponde a un aumento del 24,30% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta de pasivo son producto de Las deudas reflejadas en el Balance de Situación al cierre del mes de diciembre del 2025, corresponden a los compromisos pendientes de pago a Proveedores en el mes y que se cancelarán en los meses siguientes, así como el monto correspondiente al 2% del impuesto sobre la renta retenido a proveedores. El ítem de deudas por planillas salariales corresponde a las Contribuciones Patronales devengadas del mes en beneficio de la Caja Costarricense del Seguro Social producto de la cancelación de los Salarios de las y los funcionarios de la institución, la deuda por el pago de la cuota patronal a ASOFUNDE, pasivo por vacaciones y Aporte Estatal a la CCSS. El desglose es como sigue:

Pago a Proveedores	135 961 364,53	2.1.1.01.
Pago Cuota Pat. CCSS DICIEMBRE 2025	54 742 566,97	2.1.1.01.
Deudas comerciales por adquisición de PPE	68 978 616,20	2.1.1.01.
Pago Cuota Estatal CCSS diciembre	5 065 148,54	2.1.1.02.
Pago pendiente CCSS cuota estatal	5 073 886,99	2.1.1.02.
Pago a la Asociación Solidaria mes de diciembre 2025	4 867 357,22	2.1.1.02.
Pago Renta Ministerio Hacienda mes de diciembre 2025	2 321 817,46	2.1.1.02.
Pago Arrendamientos Operativos al mes de diciembre 2025	0,00	2.1.1.08.
Saldo Pago Vacaciones al mes de diciembre 2025	102 877 634,60	2.1.1.08.
Saldo Pago por vacaciones periodo anterior	7 712 044,53	2.1.1.08.
total a pagar al 31-12-2025	387 600 437,04	

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	9 850,25	8 164,68	20,64%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	9 850,25	8 164,68	20,64%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,11% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 685,58 que corresponde a un aumento del 20,64% de recursos disponibles.

Revelación:

Esta variación es producto de los depósitos en efectivo de garantías de cumplimiento de los procesos de contratación, así como las devoluciones de las mismas. La Defensoría de los Habitantes en la cuenta corriente del Fondo General número 214153-9 recibe por medio de Sicop depósitos en efectivo de las garantías, de la misma forma cuando concluye el vencimiento de alguna garantía el proveedor solicita su devolución. A continuación, se presenta un cuadro detallado del saldo actual del total de garantías en efectivo recibidas al 31 de diciembre del presente año:

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	Monto	FECHA	DOCUMENTO
TECHNICORP	29 610,00	30/9/2013	DEP. 9146162
CN NEGOCIOS	29 384,01	1/9/2011	DEP. 05094680
ARRENDADORA COMERCIAL	75 781,50	13/11/2012	DEP. 774702
HERMES SOLUCIONES DE INTERNET S.A.	272 500,00	11/7/2013	deposito
FRANCO CASTILLO VARGAS	266 500,00	29/10/2014	deposito
FRANCO CASTILLO VARGAS	135 500,00	29/10/2014	deposito
AEC NETWORKS	24 280,00	30/11/2014	deposito
COMPANIA RPOST S.A.	190 384,74	30/4/2015	deposito
CV TRES CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A	617 500,00	29/10/2015	DEP. 13788473
PRAMA SOLUCIONES S.A.	113 464,96	31/12/2015	TR.14314096
PRAMA SOLUCIONES S.A.	113 464,96	31/12/2015	TR.14300453
CIBERTUEL S.A.	16 209,39	29/2/2016	DEPW 15123380
DOCUMENT MANAGEMENT SOLUTION	412 620,00	22/4/2016	O/C8899272
TECHNI SERVICIOS V TIT	23 625,00	11/5/2016	O/C16180917
TECHNI SERVICIOS V TIT	23 625,00	12/5/2016	T/C16193207
TECHNI SERVICIOS V TIT	23 625,00	12/5/2016	T/C16193279
ALMACEN EL ELECTRICO	10 866,00	13/5/2016	O/C16204458
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	10 000,00	17/5/2016	O/C16264634
REP. DE MUEBLES DE OFICINA S.A.	6 550,00	5/7/2016	DEP. 20811784
PRAMA SOLUCIONES S.A.	11 982,61	28/9/2016	O/C18016862
CONTROLES VIDEO TECNICOS	120 000,00	1/11/2016	DEP 18488733
R Y G COMERCIALIZADORA	50 000,00	17/3/2017	DEPOSITO
ORCHA INTERNACIONAL	50 000,00	17/3/2017	DEPOSITO
MEMORIS FOREVER	50 000,00	17/3/2017	DEPOSITO
FOTOCOPIADORAS CORESA S.A.	30 450,00	2/10/2017	NC23578814
MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS S.A.	18 000,00	29/5/2018	DEP. 27622920
DOCUMENT MANAGEMENT SOLUTION	414 180,93	20/9/2018	TRANSF. 30388438
EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL S.A.	47 784,36	20/2/2019	NC 33767366
GRUPO MULTISA	9 265,00	8/3/2019	10193998
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIS	200 000,00	3/7/2019	37207853
CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOC. S.A.	82 500,90	3/7/2019	37608410
GRUPO DANDO C.R.S.A.	122 500,00	22/11/2019	DEP. 41239783
CIBERTUEL S.A.	4 200,03	22/4/2020	
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	38 165,84	4/5/2020	
COMTEL INGENIERIA S.A.	37 290,00	12/6/2020	DEP. 47174795
SCO. MAT. INDUSTRIAL S.A.	71 698,50	8/7/2020	
SPECTRUM MULTIMEDIA S.A.	143 058,00	9/10/2020	DEP 51066557
FOTOCOPIADORAS CORESA S.A.	11 469,50	7/10/2020	DEP 51006861
TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	14 604,24	6/10/2020	DEP 50985013
VIDEOCONFERENCIA S.A.	15 388,61	26/11/2020	DEP 52658940
COMPUPLAZA	32 760,61	1/12/2020	dep. 52891461
JORGE ALLAN ZUÑIGA SOLANO	52 540,98	19/7/2021	DEP 35410482
CTS CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	98 325,00	25/8/2021	DEP 63139238
EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL S.A.	12 215,64	2/3/2022	DEP 20086761
GRUPO EMPRESARIAL OROSOL S.A.	90 000,00	18/4/2022	DEP. 7297360
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	231 500,00	25/4/2022	DEP 73253288
MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS SOCIEDAD ANONIMA	31 527,00	31/5/2022	DEP. 74898518
INTERHAND S.A.	193 308,56	10/6/2022	DEP. 75347758
SOLUCIONES EN REPUESTOS S.A.	115 260,00	12/8/2022	DEP 78268946
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	57 000,00	8/8/2022	DEP. 402404
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	7 000,00	8/9/2022	DEP. 11283886
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.	47 922,06	21/10/2022	DEP. 81597593
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.	100,00	24/10/2022	DEP 21004492
FUMIGADORA COROIN S.A	64 862,00	8/11/2022	DEP 82573764
VIDEOCONFERENCIA S.A.	1 000,00	17/11/2022	DEP. 23328881
EDINTEL S.A.	200,00	16/8/2023	DEP 97757045
EDINTEL S.A.	65 416,35	16/8/2023	DEP 97472607
EDINTEL S.A.	65 416,35	16/8/2023	DEP 97472529
INTERHAND S.A.	60 989,49	21/9/2023	DEP 99443983
INVERSIONES CATAY S & BT DEL ORIENTE S.A.	50 000,00	19/12/2023	DEP 4971972
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	68 500,00	22/1/2024	DEP 6959405
CYBERFUEL S.A.	8 543,48	19/4/2024	DEP. 12536519
TECNOVA SOLUCIONES S.A.	23 524,80	23/4/2024	DEP. 12729153
E SOURCE CRSA	500,00	10/6/2024	DEP. 15897649
E SOURCE CRSA	375 313,27	10/6/2024	DEP. 15882647
TECNOLOGIA VIRTUAL S.A.	500,00	11/6/2024	DEP. 15964225
TECNOLOGIA VIRTUAL S.A.	120 049,35	5/6/2024	DEP. 1562658
ISHOP C.R.S.A.	34 543,86	19/7/2024	DEP. 18643600
TELERAD	20 501,48	19/7/2024	DEP. 18657625
ISHOP C.R.S.A.	240,00	22/7/2024	DEP. 18805958
SERVICIOS TECNOC'S ESPECIALIZADOS	49 500,00	23/7/2024	DEP. 18880644
ARRENDADORA COMERCIAL	104 595,08	23/7/2024	DEP. 18887626
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	66 678,58	2/9/2024	DEP. 21727039
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	66 292,03	2/9/2024	DEP. 21726818
A&R DESARROLLO Y EDIFICACIONES S.A.	1 000 000,00	6/11/2024	DEP. 26360109
S.P. TELECENTINEL S.A.	105 442,35	19/11/2024	DEP. 27261280
	74 580,00	6/12/2024	DEP. 28603356
BL ONE S.A.	71 063,61	28/2/2025	DEP. 34692390
TRES UNO CERO UNO OCHO CUATRO SEIS SEIS SEIS TRES	50 000,00	21/2/2025	DEP. 34202597
RONALD GERARDO VILLALTA MORA	50 000,00	21/2/2025	DEP. 34221729
EMPROVE C.R.S.R.L	87 793,95	8/4/2025	DEP. 37727366
CIBERFUEL S.A.	8 562,97	22/4/2025	DEP. 38631247
COMTEL INGENIERIA S.A.	92 597,95	22/4/2025	DEP. 38620557
CNET S.A.	227 789,02	4/4/2025	DEP. 37437555
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	49 000,63	8/5/2025	DEP. 39842857
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	183,56	8/5/2025	DEP. 39844846
CIBERFUEL S.A.	8 563,82	23/5/2025	DEP. 40960010
INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	69 351,56	10/6/2025	DEP. 42335659
COMTEL INGENIERIA S.A.	1 442 424,08	24/7/2025	DEP. 45663061
MAXIPRINT S.A.	28 758,67	5/8/2025	DEP. 46645479
APLICOM S.A.	93 311,17	4/8/2025	DEP. 46578034
KEIRY MACIEL LEÓN J	30 000,00	10/10/2025	DEP. 51823586
ASESORIA OPTIMA SEGURIDAD INDUSTRIAL	50 000,00	31/10/2025	DEP. 53491266
HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA	128 071,32	6/11/2025	DEP. 54044438
	28 103,10	10/12/2025	DEP 57050988
TOTAL GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	9 850 252,81		

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	318 311,64	311 976,49	2,03%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	318 311,64	311 976,49	2,03%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

PORCION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	Gastos Provisión por Aguinaldo	
5-1-1-03-03	Gasto Por Aguinaldo	46 424 155,37
AÑO 2025		
5-1-1-03-03	Gasto Por Aguinaldo	-
5-1-1-01-06	Gasto Por Salario Escolar	271 887 487,93
		271 887 487,93
		318 311 643,30

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 35,72% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 335,15 que corresponde a un Aumento del 2,03% de recursos disponibles.

Revelación:

Estas variaciones de las Provisiones a corto plazo, corresponden a los montos de Aguinaldo y Salario Escolar que la institución mes a mes va provisionando. El periodo del aguinaldo

corresponde a la proporción de noviembre y diciembre del 2025 y lo acumulado al mes de diciembre de la provisión del salario escolar.

La variación con respecto al año anterior obedece a más recursos en el pago de salarios por funcionarios que se han ido incorporando a la institución, plazas nuevas ocupadas.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

De conformidad con esta norma la Defensoría de los Habitantes reconoce como provisión el importe estimado de obligaciones por beneficios a los empleados que se devengan durante el año fiscal, aun cuando su pago se realice en periodos posteriores.

Al cierre del periodo 2025, se han constituido provisiones para cubrir las obligaciones que se señalaron en el cuadro arriba.

Estas provisiones representan un pasivo presente por obligaciones derivadas de servicios ya prestados por el personal, y se espera que se efectúen pagos en los periodos correspondientes de conformidad con la normativa laboral vigente.

De acuerdo con la NICSP 19, párrafos 97 y 98, no se reconocen como provisión los posibles beneficios futuros cuya ocurrencia dependa de eventos contingentes, sino únicamente las obligaciones actuales sobre las que la entidad tiene certeza razonable.

La Defensoría revisa anualmente las provisiones reconocidas, ajustando los montos en función de cambios en la plantilla, remuneraciones y normativa aplicable

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay información a revelar.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	203 804,10	222 243,40	-8,30%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 22,87% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 439,30 que corresponde a un Disminución del -8,30% de recursos disponibles.

Para el periodo del cierre del mes de diciembre del año 2023, la Defensoría de los Habitantes se dio a la tarea de determinar el pasivo por cesantía, después de varios trabajos en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, se estableció el monto correspondiente que la Defensoría tendría que desembolsar por el pago de cesantía de las y los funcionarios de la institución. Al cierre del mes de diciembre del 2025 el saldo del pasivo es como sigue:

CEDULA ID	NOMBRE DEL		Fecha de	Fecha	Tiempo	Años de	Promedio de	Cantidad	SALARIO DIARIO	CESANTIA POR	COSTO DE	TOTAL ACUM.	SALDO PASIVO AL 31-12-2025
	FUNCIONARIO (A)		Ingreso	Actual (3)	exacto Laborado en años	cesantia máximos a reconoce	los últimos 6 meses (Ver Hoja SALARIOS 6 MESES) (1)	de días por mes	(Promedio de los últimos 6 meses / 30 días)	PAGAR EN DIAS (2)	CESANTIA		
Profesional c 603810035	KENNETH SAMUEL	AGUERO SANTOS	28/9/2009	30/11/2025	16,18 años		1 285 765,33	30,00	42 858,84	160,00	6 904 970,67	-	6 904 970,67
Secretaria/o 111300638	ROSA EVELYN	ALFARO PORRAS	26/2/2020	30/11/2025	5,76 años		635 448,00	30,00	21 181,60	132,00	2 795 971,20	1 280 326,23	1 515 644,97
Asistente de 207110181	SOPHA MARCELA	ALFARO ULATE	1/8/2023	30/11/2025	2,33 años		1 739 160,00	30,00	57 972,00	40,00	2 318 880,00	2 409 628,81	-
Profesional c 110860022	LAURA MARIA	ALVARADO PORRAS	1/8/2001	30/11/2025	24,35 años		1 754 310,00	30,00	58 477,00	160,00	9 356 320,00	11 157 953,39	-
Profesional c 113770486	MARIA FERNANDA	ALVAREZ NAVARRO	17/7/2008	30/11/2025	17,38 años		1 376 770,67	30,00	45 892,36	160,00	7 425 280,00	4 608 132,05	2 817 147,95
Profesional c 60280977	IJUAN JOSE	ARROYO SANCHEZ	10/10/2007	30/11/2025	18,15 años		1 799 602,72	30,00	59 986,76	160,00	8 977 137,60	-	8 977 137,60
Profesional c 112370439	LUIS ADRIAN	AZOFEIFA GUZMAN	1/9/2010	30/11/2025	15,26 años		1 646 660,42	30,00	54 888,68	160,00	8 619 746,67	1 109 057,64	7 510 689,03
Profesional c 111030913	MAURICIO	CALVO MEZA	16/2/2023	30/11/2025	2,79 años		1 328 885,20	30,00	44 296,17	61,50	2 733 354,25	2 256 525,63	476 828,62
Profesional c 800980133	MONICA DESIREE	CASTILLO GONZALEZ	16/6/2009	30/11/2025	16,47 años		1 719 983,33	30,00	57 332,78	160,00	9 185 444,89	6 151 419,62	3 034 025,27
Profesional c 110570814	SILVIA ELENA	CASTILLO AGUILUZ	16/9/2010	30/11/2025	15,22 años		1 818 640,67	30,00	60 621,36	160,00	9 699 417,11	1 505 610,14	8 193 806,97
Profesional c 108350681	FABRICIO ALONSO	CHAVARRIA BOLAÑOS	4/5/1998	30/11/2025	27,59 años		2 162 246,00	30,00	72 074,87	160,00	11 531 978,67	9 352 816,35	2 179 162,32
Secretaria/o 107480744	SARITA	CHAVES MONDRAGO	12/10/2000	30/11/2025	25,15 años		963 126,60	30,00	32 104,22	160,00	5 136 675,20	3 395 318,53	1 741 356,67
Jefe/a de Sec 5033170961	FLORIA	CORONADO BOLAÑOS	1/9/2008	30/11/2025	17,26 años		2 203 500,00	30,00	73 450,00	160,00	11 752 000,00	3 298 157,35	8 453 842,65
Profesional c 111560951	LORNA SUSSETE	ELIZONDO SANTAMARIA	2/11/2009	30/11/2025	16,09 años		1 704 101,50	30,00	56 803,38	160,00	9 088 541,33	9 939 975,22	-
Profesional c 603630466	LEONEL	ELIZONDO CUBERO	16/11/2015	30/11/2025	10,05 años		1 647 021,50	30,00	54 900,72	160,00	8 784 114,67	4 382 375,93	4 401 738,74
Profesional c 108610743	PABLO FRANCISCO	FERNANDEZ AGUILAR	1/4/1998	30/11/2025	27,68 años		2 031 989,00	30,00	67 731,97	160,00	10 837 274,67	10 398 642,76	438 631,91
Defensor/a 1017270345	LAURA	FERNANDEZ DIAZ	1/12/1993	30/11/2025	32,02 años		3 143 741,00	30,00	104 791,37	160,00	16 766 618,67	-	16 766 618,67
Profesional c 109730724	REBECA	GALLARDO BARQUERO	1/8/2000	30/11/2025	25,35 años		1 973 597,00	30,00	65 786,57	160,00	10 525 850,67	6 592 137,17	3 933 713,50
Profesional c 107270577	GLADYS MERCEDES	JIMENEZ ARIAS	7/8/2006	30/11/2025	19,33 años		1 923 940,34	30,00	64 131,34	160,00	10 261 015,16	8 656 671,86	1 604 343,30
Defensor/a 109000316	CARLOS EDUARDO	LEON UREÑA	1/10/2008	30/11/2025	17,18 años		2 991 090,00	30,00	99 703,00	160,00	15 952 480,00	124 672,15	15 827 807,85
Profesional 4401450331	OTTO EDUARDO	LEPIZ RAMOS	16/1/1995	30/11/2025	30,89 años		2 083 121,50	30,00	69 437,38	160,00	11 009 981,33	7 698 815,69	3 311 165,64
Médico Asist 107710995	PEGGY PAULINA	MARIN ROJAS	11/5/2015	30/11/2025	10,56 años		2 027 240,92	30,00	67 574,70	160,00	10 809 042,22	12 101 911,05	-
Profesional c 2205800554	GUSTAVO ADOLFO	MATARRITA PATIÑO	16/2/2007	30/11/2025	18,80 años		1 722 716,00	30,00	57 423,87	160,00	9 187 818,67	10 792 312,16	-
Secretaria/o 0117200223	SINAI	NATHIEW SANDOVAL	1/4/2023	30/11/2025	2,67 años		729 600,00	30,00	24 320,00	64,50	1 495 680,00	1 045 800,76	449 879,24
Secretaria/o 4700980070	MAURICIO	MEDRANO GOEBEL	20/4/1998	30/11/2025	27,63 años		2 014 941,50	30,00	67 164,72	160,00	10 746 354,67	14 800 434,42	-
Defensor/a 1401470044	WALTER	MEZA DALL ANESE	1/2/1996	30/11/2025	29,85 años		3 029 505,50	30,00	100 983,52	160,00	16 157 362,67	17 519 605,46	-
Jefe/a de Sec 111340042	YANCY LILLIANA	MORA GONZALEZ	19/10/2010	30/11/2025	15,13 años		2 003 733,66	30,00	66 791,12	160,00	10 820 926,22	448 696,68	10 372 229,54
Profesional c 111720149	GABRIELA PATRIC	MORA MONTENEGRO	1/9/2003	30/11/2025	22,26 años		1 710 505,33	30,00	57 016,84	160,00	9 134 584,00	9 071 944,91	62 639,09
Profesional c 110180552	ANDREA	MORA DREAMUNO	16/8/2019	30/11/2025	6,30 años		1 240 140,58	30,00	41 338,02	132,00	5 466 683,23	4 734 331,16	732 352,77
Defensor/a 1108280203	TATIANA	MORA RODRIGUEZ	10/2/1997	30/11/2025	28,82 años		2 993 199,50	30,00	99 773,32	160,00	15 963 730,67	9 043 402,26	6 920 328,41
Profesional c 701650509	FRENGIE RICARDO	NARVAEZ CASCANTE	16/3/2009	30/11/2025	16,72 años		1 617 472,50	30,00	53 915,75	160,00	8 626 520,00	-	8 626 520,00
Profesional c 108130011	LAURA PATRICIA	NAVARRO RODRIGUEZ	1/6/1998	30/11/2025	27,52 años		2 064 947,50	30,00	68 831,58	160,00	11 013 053,33	3 419 693,63	7 593 359,70
Oficinista 503180314	JULIO CESAR	OBANDO FONSECA	13/10/2009	30/11/2025	16,14 años		683 372,66	30,00	22 779,09	160,00	3 644 654,19	4 273 385,41	-
Oficinista 108380708	KATTIA YENORY	PEREZ REYES	22/10/2007	30/11/2025	18,12 años		890 172,65	30,00	29 672,42	160,00	4 747 587,47	869 609,10	3 877 978,37
Asesor/a de 0111970594	ADRIAN ALBERTO	PORTUGUEZ GUZMAN	1/4/2023	30/11/2025	2,67 años		2 203 500,00	30,00	73 450,00	64,50	4 517 175,00	3 011 696,44	1 505 478,56
Profesional c 111400892	KALINA ELENA	QUIROS UMAÑA	3/1/2005	30/11/2025	20,92 años		1 727 110,50	30,00	57 570,35	160,00	9 121 256,00	4 165 983,59	5 045 272,41
Profesional c 111650178	CAROLINA ZENEID	RAMIREZ RAMIREZ	10/1/2007	30/11/2025	18,90 años		1 697 294,50	30,00	56 576,48	160,00	9 052 237,33	3 608 924,93	5 443 312,40
Profesional c 111100921	LIGIA DE LOS AN	RIVERA PICADO	25/8/2008	30/11/2025	17,28 años		1 369 036,00	30,00	45 634,53	160,00	7 301 525,33	1 881 929,33	5 419 596,00
Defensor/a 1107060127	KATTIA	RODRIGUEZ ARAICA	15/6/1993	30/11/2025	32,48 años		3 160 394,50	30,00	105 346,48	160,00	16 855 437,33	16 986 709,86	-
Jefe/a de Sec 109980111	VICTOR ALBERTO	ROJAS GONZALEZ	7/1/2013	30/11/2025	12,90 años		2 201 748,75	30,00	73 391,63	160,00	11 752 000,00	4 418 402,57	7 333 597,43
Profesional c 502960077	RONNY ALBERTO	SALAZAR SOLORZANO	8/1/2007	30/11/2025	18,91 años		1 767 284,50	30,00	58 909,48	160,00	9 425 517,33	7 615 813,05	1 809 704,28
Profesional c 108910675	JUAN PABLO	SAN LEE LIZANO	24/11/2014	30/11/2025	11,02 años		1 983 828,50	30,00	66 127,62	168,00	10 580 418,67	10 295 407,74	285 010,93
Profesional c 112270632	BILLY EMILIO	SANDI TORUÑO	16/7/2021	30/11/2025	4,38 años		1 691 863,67	30,00	56 395,46	84,00	4 737 501,11	4 251 198,94	486 302,17
Auditor/a Int 108440123	ALEJANDRA	SOBRADO BARQUERO	1/3/2017	30/11/2025	8,76 años		2 825 487,50	30,00	94 182,92	176,00	14 599 308,21	15 076 377,02	-
Profesional c 108610586	IVANNIA	SOLANO MADRIGAL	3/2/2000	30/11/2025	25,84 años		1 939 855,00	30,00	64 661,83	160,00	10 345 893,33	-	10 345 893,33
Abogado/a 110000560	ALEJANDRA MARCE	SOLANO JIMENEZ	16/3/2010	30/11/2025	15,72 años		1 706 727,50	30,00	56 890,92	160,00	9 102 546,67	7 367 094,86	1 735 451,81
Profesional c 108630779	ANGELICA MARIA	SOLERA STELLER	25/10/1996	30/11/2025	29,12 años		2 034 692,50	30,00	67 823,08	160,00	10 851 693,33	-	10 851 693,33
Jefe de Prent 107730598	AHMED	TABASH BLANCO	25/8/1997	30/11/2025	28,28 años		2 336 478,00	30,00	77 882,60	160,00	12 184 300,09	14 480 003,10	-
Profesional c 108940294	RUTH	VALVERDE ULLOA	5/9/2001	30/11/2025	24,25 años		1 405 963,16	30,00	46 865,44	160,00	9 563 266,37	7 387 368,65	2 175 897,72
Profesional c 111280580	JERHYN UVANIA	VARELA VARGAS	20/1/2010	30/11/2025	15,87 años		1 469 208,54	30,00	48 973,62	160,00	8 395 477,33	9 450 224,56	-
Profesional c 303020656	FRANCISCO	VEGA BADILLA	16/2/1995	30/11/2025	30,81 años		2 173 140,64	30,00	72 438,02	160,00	11 590 083,41	10 771 122,48	818 960,93
Profesional c 204490150	MARIO	ZAMORA CORDERO	16/3/1998	30/11/2025	27,73 años		3 144 857,00	30,00	104 828,57	160,00	16 772 570,67	3 048 560,57	13 724 010,10
							97 498 719,83				494 415 258,30	306 265 181,20	203 804 100,84

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay información a revelar

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación:

No hay información a revelar

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay información a revelar

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2 008 118,48	2 008 118,48	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 6,74% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

El capital inicial de la Defensoría de los Habitantes se ha mantenido estable durante este periodo económico 2025.

Atendiendo a la solicitud que se hizo en el comunicado UCC-002-2017, en relación con el Capital Inicial, la Defensoría de los Habitantes adopto la política contable número 2. De esta forma el Capital inicial se conformó por los recursos asignados a la institución en el Presupuesto que la creo en el año 1993. (Datos tomados del Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes del año 1994.) El 16 de marzo del 2017 mediante una reunión con funcionarios del área de Consolidación, se determinó esta estrategia para atender el Capital Inicial.

Al Cierre del mes de diciembre del 2025, la cuenta de incorporaciones al capital no tuvo afectaciones. Para el cierre del primer trimestre 2025, se presentó la certificación del Capital de la Defensoría de los Habitantes mediante el Oficio DH-DFC-0445-2025, el cual se subió al módulo gestor.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	104,08	104,08	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

Este monto corresponde al ajuste realizado producto de la Donación de equipo de cómputo por parte de la Procuraduría General de la República, dicho ajuste afecto la cuenta 3.1.2.01.01.00.0. Donaciones de capital a valores históricos. (ver documento: CamScanner 29-01-2024 10.56 ACTA DE DONACION PGR. Subido al módulo gestor en junio 2024.)

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	476 093,30	476 093,30	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 22,96% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

Para el cierre del mes de diciembre del 2025, la cuenta de reservas no tuvo ningún movimiento.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-465.646,68	-454 183,16	-9,55%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-437 243,00	-439 067,66	-0,42%
-----------	--	----	-------------	-------------	--------

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	26 450,06	-15 115,51	-274,99%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -19,81% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢43 390,22 que corresponde a un aumento del -9,55% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

El resultado del Ejercicio presenta un déficit producto de los gastos por Depreciación y Amortizaciones. Los resultados acumulados de ejercicios anteriores se presenta el déficit acumulado del cierre del mes de abril 2024, productos de ajustes, depuraciones y reclasificaciones en la parte de activos fijos.

Para el mes de abril del año 2023, se realizó un ajuste que estaba pendiente por parte de la Tesorería Nacional de trasladar los saldos de las cuentas de caja única producto de devolución de recursos. Este ajuste fue por un monto de ¢44.058,79

Para el mes de diciembre 2023, se efectuó el ajuste contra resultados anteriores de la cuenta de Edificios (Depreciación, Revaluaciones, Valor de Origen) por un monto de ¢142.749,55

Y también en diciembre se registró el pasivo por cesantía contra la cuenta de resultados Acumulados por un monto de ¢242.740.630.09

Para el periodo 2024 esta cuenta se vio afectada producto del avalúo del Edificio de la Defensoría de los Habitantes y el terreno ubicado en la provincia de Limón. Con respecto al Edificio el ajuste fue por ¢314.163,55 y del Terreno por un monto de ¢-6.010,00

La cuenta de Resultados acumulados de ejercicios anteriores se vio afectada por la suma de ¢15.187,10 producto de un ajuste en el pasivo por cesantía registrado en diciembre del 2023 esto por cuanto un funcionario de la institución presentó la renuncia, por lo tanto, se debió realizar el ajuste en dicho pasivo, también esta cuenta se ajustó en un monto de ¢2.825,15 correspondiente a un ajuste por gasto de cesantía en el periodo 2024.

Para el periodo 2025, se realizó un avalúo del terreno ubicado en la provincia de Guanacaste, perteneciente a la Defensoría de los Habitantes dando como resultado un ajuste por revaluación de ¢11.463.522,68

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**4. INGRESOS****4.1 IMPUESTOS****NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%
--------	------------------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 37**Contribuciones sociales diversas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO**NOTA N° 38****Multas y sanciones administrativas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar. A pesar de la Defensoría aplica la NICSP 23 de Ingresos sin contraprestación, los ingresos recibidos son por Transferencias y a la fecha la institución no cobra multas y sanciones administrativas.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

No hay información a revelar de la Nicsp 9 de ingresos de transacciones con contraprestación.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

No hay información a revelar.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre	48	-	-	0,00%

	bienes				
--	--------	--	--	--	--

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay información a revelar. La Defensoría No tiene Edificios de Alquiler.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación:

No hay información a revelar.

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación:

No hay información a revelar.

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación:

No hay información a revelar.

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación:

No hay información a revelar.

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación:

No hay información a revelar.

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación:

No hay información a revelar.

g. Otra información por revelar

Revelación:

No hay información a revelar.

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación:

No hay información a revelar.

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
- c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año
 - b. Entre uno y cinco años, y
 - c. Más de cinco años.
- d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos

- e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	5 546 737,89	5 356 071,18	3,56%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 100,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢190 666,70 que corresponde a un aumento del 3,56% de recursos disponibles.

Revelación:

Los Ingresos por Transferencias Corrientes corresponden a los recursos pagados por el Ministerio de Hacienda y que se encuentran Registrados en el Módulo de Poderes del Ministerio de Hacienda, así como también los recursos devengados por la Defensoría de los Habitantes al 31 de diciembre del 2025, para la operatividad de la Institución.

La variación que existe de un periodo a otro se justifica en el sentido de que la Institución ejecutó más recursos, producto de nuevas plazas contratadas, ajustes por Salario Global y pago de bienes y servicios.

Detalle de las Transferencias corrientes:		
Recursos Ministerio de Hacienda (Módulo de Poderes, (DICIEMBRE 2025)	5 515 874 949,33	
Menos: Pago Cuota Estatal CCSS Dic-2024	-	
Menos: Pago Cuota Estatal CCSS Nov-2024	-	
Menos: Pago CCSS cuota Pat. DICIEMBRE 2024	54 493 491,00	
Menos: Pago del Salario Escolar Periodo 2024	262 969 461,00	
Pago Aguinaldo y salesco funcionarios pensionados	-	
Total Transferencias Corrientes Netas año 2024	5 198 411 997,33	
Mas:		
Cuotas Patronales CCSS mes de diciembre 2025	54 742 566,97	
Cuota Aporte Patronal Asofunde mes de diciembre 2025	11 556 799,52	
contribución estatal CCSS (pensiones y salud) meses pend. De pago	5 073 886,99	
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) mes de diciembre 2025	5 065 148,54	
Provisión Aguinaldo al 30-11-2025	-	
Provisión Salario Escolar al 31-12-2025	271 887 487,93	comprobación
TOTAL, TRANSFERENCIAS	5 546 737 887,28	5 546 737 887,28

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	66,10	226,43	-70,81%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-160,32 que corresponde a una disminución del -70,81% de recursos disponibles.

Revelación:

Este monto corresponde al ajuste positivo por el diferencial cambiario al cierre del mes de diciembre 2025, por un monto de ¢ 66.101.38, este monto proviene del ajuste por diferencial cambiario que se dieron durante el ejercicio económico del 2025. Si lo comparamos con el periodo anterior podemos justificar que obedece a la fluctuación del dólar o su inestabilidad.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	4 739 494,65	4 670 845,71	1,47%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 85,85% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢68.648,94 que corresponde a un aumento del 1,47% de recursos disponibles.

Revelación:

Gastos correspondientes a salarios de las y los funcionarias de la Defensoría de los Habitantes, incluye en este ítem los montos por remuneraciones básicas, eventuales, anualidades, prohibición, carrera profesional e incentivos salariales. Incluye también el reconocimiento de gastos por Aguinaldo, Salario Escolar, Contribuciones Patronales al desarrollo y seguridad social, así como a Fondos de Pensiones y Fondos de Capitalización, y la Contribución Patronal de Asofunde. El monto está representado por registros en el Módulo de Poderes por ¢4.679.310.800,42 menos el Salario Escolar ¢262.969.461.00, la cuota patronal de la CCSS mes de dic-2024 por ¢54.493.491.00, pago de Cesantía por ¢5.000.000.00 y pagos por resoluciones de Aguinaldo y Salario escolar por ¢3.252.389,73 para un total a rebajar de ¢334 879 571,21 y Devengados por ¢ 395.063.424,99

Podríamos afirmar que, para el periodo vigente comparándolo con el periodo 2024, la Defensoría de los

Habitantes tuvo un gasto superior en salarios, esto debido a nuevas plazas que se lograron ocupar y el reconocimiento de ajustes por el salario global.

Detalle Gastos de Personal:		
Recursos Ministerio de Hacienda (Módulo de Poderes, DICIEMBRE 2025)	4 679 310 800,42	
Menos: Cuota Patronal CCSS Dic-2024	- 54 493 491,00	
Menos: Salario Escolar periodo 2024	- 262 969 461,00	
Menos: Cesantia pagada	-	
Menos: Pago resoluciones Aguinaldo y Salario Escolar	- 3 252 389,73	
Cargo por pago de Vacaciones	- 14 164 229,48	
Total, Gastos de Personal	4 344 431 229,21	
Mas:		
Cuotas Patronales CCSS DICIEMBRE 2025	54 742 566,97	
Cuota Aporte Patronal Asofunde	11 556 799,52	
Provisión Salario Escolar a DICIEMBRE 2025	271 887 487,93	
Provisión Aguinaldo A DICIEMBRE 2025	46 424 155,37	
Vacaciones	10 452 415,21	
TOTAL GASTOS DEVENGADOS POR SALARIOS	395 063 424,99	comprobación
TOTAL, TRANSFERENCIAS POR SALARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025	4 739 494 654,20	4 739 494 654,20

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes reconoce y presenta información sobre los beneficios otorgados a sus empleados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 39, Beneficios a los Empleados.

Conforme al párrafo 4 de la NICSP 39, la norma se aplica a todos los beneficios otorgados a los empleados, incluyendo:

Beneficios a corto plazo.

Beneficios post-empleo.

Otras prestaciones a largo plazo.

Beneficios por terminación del empleo.

De acuerdo con el párrafo 8 de la NICSP 39, las obligaciones por beneficios a los empleados se

reconocen como pasivos cuando existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidarla. Los beneficios se presentan separados por categoría, de manera que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar su magnitud, naturaleza y momento de devengo.

Las obligaciones se determinan utilizando estimaciones y supuestos actuariales y financieros adecuados, según corresponda, en cumplimiento con los principios contables aplicables a la Defensoría de los Habitantes.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

De acuerdo con la NICSP 39 – Beneficios a Empleados, la Defensoría reconoce las obligaciones relacionadas con los beneficios otorgados a su personal, incluyendo:

- Beneficios a corto plazo: salarios y vacaciones devengadas, que se liquidan dentro del año siguiente.
- Beneficios post-empleo: pensiones y prestaciones de retiro, valuadas de acuerdo con métodos actuariales y supuestos razonables sobre antigüedad y expectativas de vida.
- Otras prestaciones a largo plazo: incentivos de permanencia y otros beneficios diferidos.
- Beneficios por terminación: obligaciones derivadas de la finalización de la relación laboral, reconocidas cuando existe un compromiso formal o aceptación por parte del empleado.

Los beneficios a empleados se miden al valor presente de la obligación, considerando los supuestos actuariales aplicables. La Defensoría proporciona información suficiente sobre la naturaleza de los beneficios, métodos de medición y cambios relevantes respecto a ejercicios anteriores.

Esta nota forma parte integral de los estados financieros, garantizando la correcta aplicación de la NICSP 39 y la transparencia en la información sobre las obligaciones con las y los funcionarios de la institución.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes no paga beneficios post empleo, una vez terminada la relación laboral.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes no paga beneficios post empleo, una vez terminada la relación laboral.

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación:

Las indemnizaciones por cese son beneficios que una entidad paga porque termina la relación laboral, y no porque el empleado preste servicios adicionales. La Defensoría de los Habitantes no paga indemnizaciones por cese.

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

El aguinaldo se trata contablemente como un beneficio a corto plazo que se acumula conforme los funcionarios y funcionarias de la Defensoría prestan servicio durante el año. La norma requiere reconocer pasivos y gastos relacionados con ese beneficio en los estados financieros y revelar información relevante sobre ellos.

PORCION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025	Gastos Provisión por Aguinaldo	
5-1-1-03-03	Gasto Por Aguinaldo	46 424 155,37

Monto cancelado en el periodo económico 2025 sobre el Aguinaldo: ¢ 297 171 864,43

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes al cierre del periodo económico del 2025, pagó a funcionarios y funcionarias de la institución por concepto de vacaciones, la suma de ¢10 452 415,21

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes al cierre del periodo económico del 2025, pagó a funcionarios y funcionarias de la institución por concepto de cesantía, la suma de ¢ 13 896 190,85 Importante resaltar que la Defensoría ya ha trasladado a la Asociación Solidarista el aporte patronal por cesantía de las y los funcionarios. Además, en la cuenta de pasivo se presento un cuadro con el saldo pendiente por pagar de este ítem.

i) Otra información por revelar

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	493 930,76	450 798,24	9,57%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	37 365,99	39 852,71	-6,24%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de Alquileres y derechos sobre bienes corresponden al reconocimiento del gasto de los arrendamientos operativos que tiene la Defensoría de los Habitantes, al cierre de este periodo el gasto corresponde a un monto de ¢37.365,99 miles que comparado con el periodo anterior se

muestra un gasto menor de ¢2.486,72

Ministerio/ Poder	Número Contrato	Finalidad del contrato ^{2/}	Valor mensual del contrato	Moneda	Fecha Inicio	Total m ²	Provincia
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2009CD-000242-DHR	ALQUILER OFICINA	622,576.89	COLONES	02/11/2009	75	SAN JOSE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2009CD-000284-DHR	ALQUILER OFICINA	984,512.50	COLONES	17/11/2009	204	LIMON
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	SIN NUMERO	ALQUILER OFICINA	952,333.49	COLONES	01/11/2010	73	GUANACASTE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2012CD-000041-DHR	ALQUILER LOCAL ESTAC	81,371.30	COLONES	28/05/2012		GUANACASTE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2015-CD-000084-DHR	ALQUILER LOCAL ESTAC	70,000.00	COLONES	15/01/2016		LIMON
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	47001	ALQUILER OFICINA	419,608.33	COLONES	23/10/2017	0	PUNTARENAS

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 8,95% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢43 132,52 que corresponde a un aumento del 9,57% de recursos disponibles.

Revelación:

Este monto corresponde a los gastos de la partida de Servicios que incluye el pago de agua, luz y teléfono, así como el pago de viáticos, seguros, alquileres entre otros. El ítem de seguros se le incorpora el gasto real por consumo. A continuación, se procede a detallar más este ítem:

Detalle Gastos por Servicios		
TOTAL PAGADO EN SERVICIOS EN EL MODULO DE PODERES DICIEMBRE 2025	492 925 112,14	
Menos: Seguros	- 29 222 166,36	
Total	463 702 945,78	
Devengado Pólizas DICIEMBRE 2025	30 227 817,69	
COMPROMISOS POR ALQUILERES (ARRENDAMIENTO OPERATIVO)	-	comprobación
TOTAL PARTIDA DE SERVICIOS	493 930 763,47	493 930 763,47

Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.

- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año.
 - b. Entre uno y cinco años.
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

De acuerdo a la nota técnica emitida por la Contabilidad Nacional en junio del año 2022, dice que los **Arrendamientos operativos** se reconocen estos pagos como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

La Defensoría de los Habitantes valúa los arrendamientos inicialmente al costo, que incluye el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y cualquier otro pago inicial directamente atribuible al arrendamiento.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo. La definición de arrendamiento incluye contratos para el alquiler de activos que contienen una cláusula en la que se da al que arrienda la opción de adquirir la propiedad del activo dentro del cumplimiento de las condiciones acordadas. Tales contratos se conocen como contratos de alquiler con opción de compra.

Los arrendadores deben reconocer las cuentas por cobrar por cuotas de arrendamiento financiero como activos dentro del ESF. Estos activos figurarán como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

En un arrendamiento financiero, todos los riesgos y beneficios sustanciales que inciden en la propiedad son transferidos por el arrendador, y de esta manera, las sucesivas cuotas a cobrar por el

mismo se consideran como reembolsos del principal por su inversión y servicios.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Una entidad, en el rol de arrendador, reconocerá como derecho de cobro al inicio del arrendamiento:

- c. a) Inversión bruta en el arrendamiento, menos
- d. b) Ingresos financieros no devengados

- b. a) Inversión bruta en el arrendamiento es igual a:

- 1. Los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más
- 2. cualquier porción no garantizada del valor residual que corresponda al arrendador.

La Defensoría de los Habitantes, establece la siguiente política particular en el tratamiento contable de los Arrendamientos Operativos, se hace la aclaración que la institución actualmente no cuenta con **arrendamientos financieros**, pero no se descarta que en algún momento de su gestión vaya a adquirir un contrato de arrendamiento financiero en lo referente al alquiler de equipo de cómputo e impresoras sin la opción de compra, pauta que quedará establecida en las condiciones del contrato.

Los arrendamientos que actualmente posee la Defensoría están clasificados como arrendamientos operativos y constituyen los alquileres de las Oficinas Regionales que mantiene la institución en diferentes provincias del país. La estimación de gasto anual es por un monto aproximadamente de ¢40.0000.000.00.

De acuerdo a la nota técnica emitida por la Contabilidad Nacional en junio del año 2022, dice que los Arrendamientos operativos se reconocen estos pagos como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

Importante resaltar que, para las contrataciones de los arrendamientos operativos, la Defensoría de los Habitantes los tramita por la plataforma de compras públicas SICOP, y deberán llevar como

mínimo las siguientes cláusulas:

Antecedentes del contrato: Forman parte integral del presente contrato de alquiler de local en Puntarenas para la ubicación de la sede regional de la Defensoría de los Habitantes, los siguientes documentos:

- Expediente administrativo digital de la licitación abreviada
- Pliego de condiciones de la licitación abreviada
- Oferta presentada por la arrendataria
- Análisis integral de la licitación abreviada, suscrita por la Comisión de Análisis y Recomendación de Adjudicación en fecha correspondiente.
- Resolución de adjudicación de la licitación abreviada
- Ley de Contratación Administrativa N° 7494 del 2 de mayo de 1995, y Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N° 33411 del 27 de setiembre de 2006.
- Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N° 7527 del 10 de julio de 1995

Forma de pago: El pago se hará por mes vencido 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura comercial debidamente autorizada por la Dirección General de la Tributación Directa. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica.

En caso adjudicaciones en dólares se tomará como referencia para el pago el tipo de cambio del día en que se efectúa el pago.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto de la Renta, en el pago a realizar, será retenido el porcentaje correspondiente por ese.

Dentro de las obligaciones del arrendante se establecen las siguiente:

- a) Garantizar el uso del local por todo el tiempo del contrato.
- b) Entregar, al arrendatario, el local del arrendamiento con sus instalaciones, servicios,

accesorios, en buen estado de servicio, seguridad y salubridad.

c) El arrendador debe mantener el local en buen estado, efectuando las reparaciones que exija el deterioro del local por el paso del tiempo y desgaste natural.

d) El arrendador deberá brindar un medio para la notificación de solicitudes de atención de problemas o desperfectos en el local.

e) El arrendador deberá realizar las reparaciones necesarias que no correspondan a defectos graves o que impidan la operación de la oficina regional tales como problemas de sistema eléctrico e iluminación, filtraciones, goteras, malos olores, daños en techos o en los sistemas de evacuación pluvial o aguas negras, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de notificado el desperfecto.

f) El arrendador deberá realizar las reparaciones necesarias que correspondan a defectos graves, que comprometan la seguridad de las personas o que impidan la operación de la oficina regional tales como daños en el sistema eléctrico, daños en el aire acondicionado, daños o colapso de los sistemas sépticos y de aguas negras, fugas o filtraciones que generen inundación, en un plazo máximo de 48 horas a partir de notificada la urgencia.

g) El arrendador deberá mantener el buen estado de funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, para tales efectos deberá brindar un servicio de mantenimiento preventivo de los equipos en una frecuencia máxima cuatrimestral, se deberán aportar copia de las boletas de servicio donde se indiquen las rutinas realizadas a los equipos en cada servicio en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la ejecución del servicio.

h) Las demás obligaciones dispuestas en la ley, en el cartel de licitación y en la oferta.

La Defensoría de los Habitantes asumirá el pago de los servicios públicos que se requieran para que la oficina regional opere.

El adjudicatario deberá presentar cada trimestre ante la Administración el comprobante de estar al día con los impuestos y demás obligaciones municipales

De conformidad con lo que se establece en el artículo 72 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el contrato puede extinguirse por el arrendatario cuando éste así lo avise al arrendador con tres meses de anticipación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Administración tiene la potestad de rescindir o resolver el contrato por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, según corresponda, todo con apego al debido proceso y a lo dispuesto en este contrato y en la normativa aplicable. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este contrato faculta a las partes para ejercer las acciones legales que estimen necesarias en protección de sus intereses.

Para el reajuste de la renta o precio se aplicará lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

En el caso de que la institución desee contratar arrendamientos financieros, los contratos también llevarán en el pliego de condiciones todas las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo dicha contratación.

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros.
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

No hay información a revelar, la Defensoría no cuenta con arrendamientos financieros.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	20 369,97	19 217,57	6,00%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,37% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1.152,40 que corresponde a un aumento del 6,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Con respecto al periodo 2024, el aumento en este periodo se debe a que, para este periodo del 2025 la Defensoría realizó más compras de Materiales y Suministros en virtud de la programación de la ejecución en este rubro.

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 12 — Inventarios, párrafo 44, los inventarios reconocidos en los estados financieros de la Defensoría de los Habitantes se registran como gasto en el período. Al ser los inventarios distribuidos, su importe en libros se reconoce como gasto.

Las rebajas en el valor de los inventarios y cualquier pérdida de inventario se reconocen como gasto en el período en que ocurren.

- Cualquier reversión de rebajas previamente reconocidas se registra como una reducción del gasto por inventarios en el período en que la reversión tiene lugar, reduciendo el importe neto de los inventarios reconocidos como gasto.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación:

Los inventarios reconocidos como gasto: Durante el periodo 2025 se reconocieron como gasto la suma de ¢20.369,97) por inventarios consumidos o utilizados en las operaciones.

c) Otra información por revelar

Revelación:

Importante mencionar que la Defensoría cuenta con un sistema de Inventarios integrado al sistema contable y desde ahí se obtienen los reportes necesarios con el fin de presentar un importe en libros más fiable y detallado.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	161 411,98	142 403,56	13,35%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 2,92% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢19.008,42 que corresponde a un aumento del 13,35% de recursos disponibles.

Revelación:

Comprende los gastos devengados por la Defensoría de los Habitantes, en relación a los cargos periódicos por depreciaciones de edificios, maquinaria y equipo de oficina y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor del bien. Si comparamos el gasto con el periodo anterior, se observa un crecimiento de ¢19.008,42

Detalle Consumo de bienes distintos de inventarios		
Maquinaria y Equipo de Oficina	67 294 338,37	
Edificio	42 248 168,76	
Bodega de Materiales	4 899 672,60	
Amortización Bienes Intangibles	46 969 802,18	comprobación
TOTAL	161 411 981,91	161 411 981,91

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay información a revelar.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

5.2 GASTOS FINANCIEROS**NOTA N° 67**

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

5.4 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	104 987,17	87 814,01	19,56%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 1,90% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢17 173,17 que corresponde a un aumento del 19,56% de recursos disponibles.

Revelación:

Aportes que la Defensoría de los Habitantes asigna a las distintas instituciones del Sector Público, cuando las disposiciones legales así lo autoricen, con el fin de cubrir gastos corrientes.

Incluye las transferencias corrientes por concepto de Aportes que la institución concede a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, para aplicarlos como gastos corrientes, incluye las cuotas estatales a la CCSS.

Gastos destinados a implementar parte de la seguridad social, incluyen pagos por concepto de jubilaciones, preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral.

También incluye el pago de subsidio por incapacidad y maternidad que se debe reconocer según la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Detalle Gasto Transferencias Corrientes		
Total, pagado en el Módulo de Poderes al 31-12-2025	115 914 453,02	
Menos: monto Cuota Pat. CCSS Nov-2024	- 5 571 799,00	
Menos: monto Cuota Pat. CCSS Dic-2024	- 5 042 101,00	
Menos: monto Transf. Convenio con la UCR	-	
Menos pago por vacaciones	- 10 452 415,21	
Total, Pago al 31-12-2025	94 848 137,81	
Más:		
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) PENDIENTE PAGO	5 073 886,99	
Gasto devengado Cont. Estatal CCSS no pagado al mes de DICIEMBRE 2025	5 065 148,54	
Total, gasto partida de Transferencias al 31-12-2025	104 987 173,34	
Desglose por ítem presupuestario:		
TRANSF. CTES CCSS SEGURO PENSIONES Y SALUD LO PAGADO	59 587 118,00	
BECAS A TERCERAS PERSONAS (ayuda económica a practicantes)	-	
PRESTACIONES LEGALES	24 348 606,06	
AJUSTE POR PAGO DE VACACIONES	- 10 452 415,21	
OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS (Incapacidades)	17 533 134,25	
TRANSF. CORRIENTES A ORG. INT. GANHRY	3 285 390,84	
TRANSFERENCIAS A CONARE	-	
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) devengo OCTUBRE 2025	5 065 148,54	
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) PENDIENTE PAGO	5 073 886,99	
Indemnizaciones	546 303,87	
		comprobación
Total, cargado a la cuenta de Transferencias	104 987 173,34	104 987 173,34

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	159,38	334,02	-52,28%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-174,64 que corresponde a una disminución del -52,28% de recursos disponibles.

Revelación:

Resultados negativos por diferencial cambiario con cierre al 31 de diciembre del 2025 por la inestabilidad del dólar en este periodo.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	5 532 073,11	5 292 869,16	4,52%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢239 203,95 que corresponde a un aumento del 4,52% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Recursos pagados por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda a los distintos beneficiarios por instrucción de la Defensoría de los Habitantes en atención a la gestión de la Institución y que se encuentran registrados en el Módulo de Poderes ¢ 5.515.874,95 se indica que este monto corresponde a ingresos por transferencias corrientes. Además, un monto de ¢16.1498,16 producto de movimientos de débitos y créditos de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo. (Ajustes por diferencial cambiario, depósitos y devoluciones de garantías entre otros).

Se puede observar que, para el cierre del mes de diciembre 2025, la Defensoría obtuvo más cobros que el año anterior, esto obedece a que, en la operativa de este periodo 2025, en la parte de salarios se pagó más, contemplando ajustes por diferencias en los salarios globales y compuestos.

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	5 325 200,35	5 151 685,66	3,37%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢173 514,69 que corresponde a un aumento del 3,37% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Monto de los pagos por salarios, adquisición de bienes y servicios, Materiales y Suministros y gastos por transferencias de la Defensoría de los Habitantes, que se encuentra registrado en el Módulo de Poderes por un monto de ¢ 5.315.960,89 y un monto de ¢ 9.239,46 correspondientes diferencias negativas por diferencial cambiario y ajustes en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo por otras a actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

No hay información a revelar.

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	199 914,05	137 506,66	45,38%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €62 407,39 que corresponde a un aumento del 45,38% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Este monto corresponde al pago de Propiedad Planta y Equipo adquiridos por la Defensoría de los Habitantes durante el transcurso de este periodo y el pago de licencias de Software que se encontraban vencidas.

PAGOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
PERIODO 2025					
Equipos de comunicación					
50103	PMTD-077-2025	CRECE TRADE SERVICES CTS S.A.	14/8/2025	1 462 332,44	
	PMTD-092-2025	HOLST VAN PATTEN S.A.	23/9/2025	1 366 463,03	
	PMTD-090-2025	AVELEC S.A.	18/9/2025	1 028 300,00	
	PMTD-134-2025	SUMICOMP	19/12/2025	336 820,54	
		DEFENSORIA DE LOS HABITANTES REINTEGRO	19/12/2025	38 500,00	4 232 416,01
Equipos y mobiliario de oficina					
50104	PMTD-067-2025	COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIAL SATEC	24/7/2025	54 240,00	
	PMTD-120-2025	COMERCIALIZADORA Y ASOCIADOS FYG S.A	26/11/2025	18 365 691,12	
	PMTD-133-2025	CROMETAL S.A.	17/12/2025	10 800 540,00	
		CORPORACION RAMIST SRL	10/12/2025	540 705,00	
		DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRIPLE S.A.	10/12/2025	581 385,00	
	PMTD-133-2025	REFRIMUNDO S.A.	11/12/2025	186 450,00	
		WAGNER GERARDO QUESADA CORRALES	17/12/2025	2 825 000,00	
		COMTEL INGENIERIA S.A.	18/12/2025	28 319 037,03	61 673 048,15
Equipos para computación					
50105	PMTD-012-2025	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS STE S.A	24/2/2025	2 672 864,94	
	PMTD-101-2025	APPLICOM	15/10/2025	1 857 363,37	
	PMTD-112-2025	RICOH COSTA RICA S.A.	11/11/2025	40 701 181,91	
	PMTD-090-2025	MAXIPRINT S.A.	18/9/2025	571 949,61	
	PMTD-129-20255	CORPORACION ACS SABANILLA S.A.	10/12/2025	2 916 061,05	
	PMTD-128-20255	ASELCOM	10/12/2025	2 896 339,16	
		TECNOVA SOLUCIONES, S.A.	28/12/2025	14 935 215,66	66 550 975,70
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación					
50106	PMTD-116-2025	EQUIPO Y SUMINISTROS KEIMA ESK S.A.	24/11/2025	2 295 000,00	
	PMTD-128-20255	ALFA MEDICA S.A.	10/12/2025	540 694,00	
		EQUIPO Y SUMINISTROS KEIMA ESK S.A.	15/12/2025	1 599 950,00	
		ASOCIACION CRUZ ROJA	16/12/2025	184 700,00	
		ALFA MEDICA S.A.	16/12/2025	418 700,00	5 039 044,00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					
50199	PMTD-062-2025	GYR GRUPO ASESOR	30/6/2025	156 934,40	
	PMTD-090-2025	FARMAGRO	18/9/2025	712 212,51	
	PMTD-090-2025	VENDOVA& OBANDO	18/9/2025	2 426 336,00	
	PMTD-128-20255	RAMIST	10/12/2025	1 080 054,00	4 375 536,91
BIENES INTANGIBLES					
59903	PMTD-031-2025	BL ONE S.A.	8/4/2025	1 428 168,76	
	PMTD-041-2025	CNET S.A.	16/5/2025	4 555 780,32	
	PMTD-046-2025	GBM DE COSTA RICA S.A.	27/5/2025	13 269 862,04	
	PMTD-051-2025	INTERHAND .A.	5/6/2025	2 845 245,65	
	PMTD-055-2025	DEFENSORIA DE LOS HABITANTES REINTEGRO	17/6/2025	25 421,00	
	PMTD-056-2025	TECNOLOGIA VIRTUAL S.A.	20/6/2025	2 295 416,02	
	PMTD-060-2025	CIBERFUEL	27/6/2025	170 524,88	
	PMTD-062-2025	EMPROVE COSTA RICA SRL	30/6/2025	1 755 878,97	
	PMTD-067-2025	INTERHAND .A.	24/7/2025	1 383 300,24	
	PMTD-094-2025	E SOURCE COSTA RICA S.A.	30/9/2025	7 093 086,84	
	PMTD-101-2025	TECNOVA SERVICIOS	15/10/2025	2 822 733,72	
	PMTD-101-2025	AEC ELECTRONICA S.A	15/10/2025	2 842 646,99	
	PMTD-101-2025	AEC ELECTRONICA S.A	15/10/2025	1 244 479,96	
	PMTD-120-2025	TELESERVICIOS DIGITALES JBM S.A.	26/11/2025	551 928,16	
	PMTD-119-2025	INTERHAND .A.	25/11/2025	310 638,13	
	PMTD-119-2025	INTERHAND .A.	25/11/2025	368 247,38	
	PMTD-119-2025	INTERHAND .A.	25/11/2025	1 129 593,20	
	PMTD-119-2025	CNET S.A.	25/11/2025	424 190,70	
	PMTD-133-2025	NOVACOMP	17/12/2025	2 792 895,29	
	PMTD-129-20255	INTERHAND S.A.	4/12/2025	2 367 200,28	
		ITQS	10/12/2025	500 387,71	
	PMTD-133-2025	TECNOVA SOLUCIONES	10/12/2025	4 927 997,80	
	PMTD-133-2025	SPECTRUM MULTIMEDIA S.A.	10/12/2025	362 042,40	
		INTERHAND S.A.	11/12/2025	2 386 880,81	
		DEFENSORIA DE LOS HABITANTES REINTEGRO	19/12/2025	188 486,03	58 043 033,28
		TOTAL PAGOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.			199 914 054,05

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

No hay información a revelar.

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

No hay información a revelar.

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	40 163,09	33 204,38	20,96%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €6 958,71 que corresponde a un Aumento del 20,96% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación:

La variación en esta cuenta obedece a los diferenciales cambiarios de la cuenta en dólares y la entrada y salida de efectivo (depósitos y cheques) por las garantías de cumplimiento de los procesos de contratación administrativa dados en el cierre del periodo 2025. Como se puede observar la cuenta de efectivo y equivalentes vario positivamente por la suma de €6.958.71

Se indica que la Defensoría de los Habitantes mantiene una cuenta corriente en dólares con un saldo de \$8.573.00, esta cuenta mes a mes se le realiza el ajuste correspondiente al diferencial cambiario con el fin de presentar el saldo en colones a efectos del flujo de efectivo.

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

No hay información a revelar.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

De conformidad con lo establecido en los párrafos 54 a 56 de la NICSP 2 – Estado de Flujos de Efectivo, la Defensoría de los Habitantes presenta la conciliación entre el superávit del período y el flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación.

Esta conciliación ajusta el resultado del período por los efectos de partidas que no implican movimientos de efectivo, así como por las variaciones en activos y pasivos operativos, permitiendo explicar las diferencias entre el resultado contable y el efectivo generado por las operaciones

CONCILIACION ESTADO FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE RENDIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
	UTILIDAD DEL PERIODO ESTADO DE REDIMIENTO FINANCIERO	26 450 063,61
MAS:	GASTOS QUE NO IMPLICAN SALIDA DE EFECTIVO	
	DEPRECIACION DE:	
	Maquinaria y Equipo de Oficina	67 294 338,37
	Edificio	42 248 168,76
	Bodega de Materiales	4 899 672,60
	Amortización Bienes Intangibles	46 969 802,18
	TOTAL GASTOS QUE NO IMPLICAN SALIDA DE EFECTIVO	161 411 981,91
	TOTAL UTILIDAD Y GASTOS	187 862 045,52
MENOS:	INGRESOS QUE NO IMPLICAN ENTRADA DE EFECTIVO	
	DIFERENCIAS DE CAMBIO	- 159 380,62
MAS O MENOS	CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	
-	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	- 52 102 879,00
+	AUMENTO DE INVENTARIOS	952 099,57
+	DISMINUCION EN CUENTAS POR PAGAR	70 216 415,19
+	DONACION CAPITAL	104 466,34
	TOTAL	19 010 721,48
	Flujos netos de efectivo por actividades de operación	206 872 767,00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	199 914 054,05
	Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	6 958 712,95
	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	33 204 377,46
	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	40 163 090,41

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación:

La Defensoría reconoce en el estado de flujo de efectivo las actividades de operación que están compuestas por los cobros por transferencias y los pagos por beneficios al personal, pago de bienes y servicios y pago de otras transferencias.

La Defensoría de los Habitantes realiza el flujo de efectivo por el método directo según recomendación de la Contabilidad Nacional

Es importante aclarar que la Defensoría de los Habitantes en el Estado Flujo de Efectivo utiliza el método directo, establecido por la Contabilidad Nacional, sin embargo, los flujos de efectivo proceden únicamente de las actividades de Operación que se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de generación de efectivo. De esta forma los cobros por transferencia van a representar las entradas de efectivo que el Ministerio de Hacienda de alguna forma nos da, y los pagos están determinados según el siguiente desglose:

Pagos por beneficios al personal.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos).

Pagos por otras transferencias.

Otros pagos por actividades de operación: Como lo son los movimientos de la cuenta de dólares por los ajustes de diferencial cambiario y los movimientos de depósitos o salidas de las garantías de cumplimiento en la cuenta del Fondo General y otros movimientos de ajustes en las otras cuentas bancarias.

Con respecto a las Actividades de Inversión, para la institución solo va a representar la compra de activos no corrientes: como propiedades, planta y equipo, es decir, cuando la Defensoría invierte en adquirir estos activos.

La Defensoría de los Habitantes no tiene actividades de financiación. Por lo tanto, no posee transacciones relacionadas con la obtención y el pago de fondos, como:

- Emisión de deuda o préstamos: cuando la entidad pide dinero prestado o emite bonos.
- Pago de intereses y principal de préstamos: cuando devuelve los fondos o paga los intereses generados.
- Emisión de acciones o aportes de los propietarios: si la entidad recibe recursos mediante la emisión de acciones.
- Reembolso de capital o dividendos: cuando devuelve fondos a los accionistas o propietarios.

Al final el resultado del flujo de efectivo lo que va a representar es la liquidez con que dispone la institución en las cuentas bancarias y caja única, en la cuenta contable de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

La Defensoría manifiesta que, para este cierre de diciembre 2025, no existe ninguna limitación en su flujo de efectivo ni existen limitaciones en los fondos.

Importante también mencionar que la Defensoría no tiene control sobre la cuenta presupuestaria sino lo que maneja es una conciliación mes a mes sobre su saldo el cual es revelado en Notas a los estados financieros.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	2 045.119,24	2 030 132,70	2,14%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2 008 118,48	2 008 118,48	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	139 732,60	139 732,60	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 6,74% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

El capital inicial de la Defensoría de los Habitantes se ha mantenido estable durante este periodo.

Atendiendo a la solicitud que se hizo en el comunicado UCC-002-2017, en relación con el Capital Inicial, la Defensoría de los Habitantes adoptó la política contable número 2. De esta forma el Capital inicial se conformó por los recursos asignados a la institución en el Presupuesto que la creó en el año 1993. (Datos tomados del Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes del año 1994.) El 16 de marzo del 2017 mediante una reunión con funcionarios del área de Consolidación, se determinó esta estrategia para atender el Capital Inicial.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	1 868 385,88	1 868 385,88	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 90,11% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Al Cierre del mes de diciembre del 2025, la cuenta de incorporaciones al capital no tuvo afectaciones. Para el cierre del primer trimestre 2025, se presentó la certificación del Capital de la Defensoría de los Habitantes mediante el Oficio DH-DFC-0445-2025, el cual se subió al módulo gestor.

NOTA N° 85

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	104,08	104,08	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Este monto corresponde al ajuste realizado producto de la Donación de equipo de cómputo por parte de la Procuraduría General de la República, dicho ajuste afecto la cuenta 3.1.2.01.01.00.0. Donaciones de capital a valores históricos. (ver documento: CamScanner 29-01-2024 10.56 ACTA DE DONACION PGR. Subido al módulo gestor en junio 2024.)

NOTA N° 86

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	476 093,30	476 093,30	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 22,96% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Para el cierre del mes de setiembre 2025, la cuenta de reservas no tuvo ningún movimiento.

NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-465 646,69	-454 183,16	-9,55%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-439.196.63	-439 067,66	-0,42%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	26 450,06	-15 115,51	-274,99%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -19,81% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢43 390,22 que corresponde a un Aumento del -9,55% de recursos disponibles.

Revelación:

El resultado del Ejercicio presenta un déficit producto de los gastos por Depreciación y Amortizaciones. Los resultados acumulados de ejercicios anteriores se presenta el déficit acumulado del cierre del mes de abril 2024, productos de ajustes, depuraciones y reclasificaciones en la parte de activos fijos.

Para el mes de abril del año 2023, se realizó un ajuste que estaba pendiente por parte de la Tesorería Nacional de trasladar los saldos de las cuentas de caja única producto de devolución de recursos. Este ajuste fue por un monto de ¢44.058,79

Para el mes de diciembre 2023, se efectuó el ajuste contra resultados anteriores de la cuenta de Edificios (Depreciación, Revaluaciones, Valor de Origen) por un monto de ¢142.749,55

Y también en diciembre se registró el pasivo por cesantía contra la cuenta de resultados Acumulados por un monto de ¢242.740.630.09

Para el periodo 2024 esta cuenta se vio afectada producto del avalúo del Edificio de la Defensoría de los Habitantes y el terreno ubicado en la provincia de Limón. Con respecto al Edificio el ajuste fue por ¢314.163,55 y del Terreno por un monto de ¢-6.010,00

La cuenta de Resultados acumulados de ejercicios anteriores se vio afectada por la suma de ¢15.187,10 producto de un ajuste en el pasivo por cesantía registrado en diciembre del 2023 esto por cuanto un funcionario de la institución presentó la renuncia, por lo tanto, se debió realizar el ajuste en dicho pasivo, también esta cuenta se ajustó en un monto de ¢2.825,15 correspondiente a

un ajuste por gasto de cesantía en el periodo 2024.

También en el periodo 2025, se realizó un avalúo del terreno ubicado en la provincia de Guanacaste, perteneciente a la Defensoría de los Habitantes dando como resultado un ajuste por revaluación de ¢11.463.522,68

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay información a revelar

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios	30	-	-	0,00%

	- Evolución				
--	-------------	--	--	--	--

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	2 374 648,77	2 330 468,65	1,90%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 80,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de \$44 180,12 que corresponde a un aumento del 1,90% de recursos disponibles.

Revelación:

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación: Los bienes contemplados en PPE, además del Edificio y los tres terrenos, comprenden todos los equipos y mobiliarios, ver con mas detalle el reporte de valoración de PPE subido al Modulo Gestor.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación: No hay información a revelar

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

DEPRECIACIÓN

De forma mensual será reconocido el consumo del activo mediante la contra cuenta de Depreciación Acumulada del Activo, la cual se calculará por cada familia de activos en general.

La depreciación acumulada del activo y/o de una mejora será reconocida a partir de la fecha de la adquisición en el cual fue adquirido el activo y/o realizada la mejora.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista; y cesará cuando el activo sea dado de baja. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo, y siempre que se utilice el método de depreciación en función del uso, en cuyo caso el cargo por depreciación será nulo.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido el importe en la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros. El importe sujeto a depreciación se distribuirá a lo largo de la vida útil del bien.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

El valor residual de la propiedad planta y quipo representa el valor original del activo menos a depreciación acumulada, como se presenta en el cuadro de valoración de PPE subido al sistema gestor, además se puede visualizar la vida útil de cada uno de las clases de activos.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación: Las clases de activos son las siguientes:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CLASIFICACION
Propiedades, planta y equipos explotados	
Edificios	
Edificio DHR	EDI
Maquinaria y Equipo para la Produccion	
Bomba de incendio, INCL	PEL
Equipos de Transporte Tracción y Elevación	
Vehiculos	VEH
Equipos de comunicación	
Equipos de Telefonía	ETF
Equipos de radiocomunicación	ERC
Equipos de audio y video	EAV
Otros equipos de comunicación	OEC
Equipos y mobiliario de oficina	
Archivadores, bibliotecas y armarios	ABA
Mesas y escritorios	MYE
Sillas y bancos	SYB
Fotocopiadoras	FOT
Equipos de ventilación	EDV
Otros equipos y mobiliario	OEM
Equipos para computación	
Computadoras	COM
Impresoras	IMP
Modem	MOD
Monitores	MON
UPS	UPS
Otros equipos de cómputo	OET
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	
Equipos e instrumental médico	EIM
Equipos de laboratorio	ELB
Equipos de medición	EMD
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	OEL
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Pizarras y rotafolios	PYR
Mobiliario para enseñanza	MPE
Instrumentos musicales	INM
Enciclopedias	ENC
Equipos de entretenimiento	EEN
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	OED
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	
Equipos de señalamiento	ESL
Equipos y mobiliario doméstico	MDO
Equipos fotográfico y de revelado	EFR
Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo	EIN
Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	OME

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

La base de medición utilizada para la Propiedad Planta y Equipo es el valor razonable. El método utilizado de depreciación es línea recta.

Para los grupos de activos de Edificios y Vehículos los mismos se les aplicara para su revaluación el método de costo. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada posterior y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido con posterioridad. La Defensoría de los Habitantes para la valuación de inmuebles y edificaciones va a utilizar el método periódico el cual solo se puede realizar a través de un perito o actuario, que conforme a su especialización realiza cálculos para obtener el valor razonable y normalmente se realiza en plazos establecidos para el caso de la institución es de 5 años.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación su costo se mide con su valor razonable en la fecha de adquisición.

En la Defensoría de los Habitantes el costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- (a) es probable que la institución reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo
- (b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable
- (c) Se tenga control de activo

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

El Método de depreciación utiliza por parte de la Defensoría en la Propiedad Planta y Equipo es el recomendado por la Contabilidad Nacional Método de Línea Recta.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e)
cuadro anexo

Revelación:

Ver Reporte de Valoración de PPE versus cuenta contable de Balanza de comprobación y el estado de Evolución de Bienes.

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

En el Reporte de Valoración de PPE, aparece una columna de Depreciación acumulada de cada Activo que comprende PPE. (Ver reporte)

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

En el Reporte de Valoración de PPE, aparece una columna de Vida Útil de cada Activo que comprende PPE.
(Ver reporte)

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

El Gasto por depreciación se puede apreciar en el Estado de resultados

Detalle Consumo de bienes distintos de inventarios				
Maquinaria y Equipo de Oficina			67 294 338,37	
Edificio			42 248 168,76	
Bodega de Materiales			4 899 672,60	
Amortización Bienes Intangibles			46 969 802,18	
TOTAL			161 411 981,91	
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	161 411,98	142 403,56
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		161 411,98	142 403,56

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

No hay información de compromisos contratuales.

m) Otra información por revelar

Revelación:

Al cierre de este periodo no hay más información a revelar.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	2 326 819,54	2 290 854,99	1,57%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

REVALUACIÓN

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de PPE, cuyo valor pueda ser medido con fiabilidad, será contabilizado por su valor revaluado, que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido

Si se revalúa un elemento de PPE, será revaluados todos los elementos de la misma clase de activos.

El método de revaluación, será aplicado en la Defensoría, a los activos clasificados como terrenos y/o edificios, para el resto de los activos se aplicará el método de costo.

La revaluación sobre los activos (Edificios) se reconocerá cada cinco años, cuando aplique, mediante la actualización del valor del bien por el método de índice de precios de la construcción.

La revaluación sobre los activos (Terrenos libres de mejoras) se reconocerá cada cinco años, cuando aplique, mediante la tasación de un perito especializado en la materia, a su valor razonable.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 78,48% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 35 964,55 que corresponde a un Aumento del 1,57% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

No hay información a revelar.

b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación:

No hay información a revelar.

c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

No hay información a revelar.

d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación: No hay información a revelar.

e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación:
No hay información a revelar.

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación:
No hay información a revelar.

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:
No hay información a revelar.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación:
No hay información a revelar.

i) Otra información por revelar

Revelación:
No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)**Revelación:**

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	47 829,24	39 613,67	20,74%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 1,61% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 215,57 que corresponde a un Aumento del 20,74% de recursos disponibles.

Revelación:

Los bienes intangibles comprenden las Licencias, Derechos de autor y Software que la Defensoría de los Habitantes adquiere.

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)**Revelación:**

La Defensoría de los Habitantes va a reconocer sus activos intangibles cuando es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad, y cuando el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable. La Defensoría de los Habitantes actualmente cuenta con algunos programas de software.

Los activos intangibles que adquiere la Defensoría de los Habitantes se miden inicialmente por su costo, y su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable. Su distribución sistemática del importe depreciable durante los años de su vida útil va a estar definida por su amortización, para lo cual la Defensoría utiliza un periodo de 10 años como vida finita y para la mayoría de licencias que son anuales su amortización es de 12 meses.

Los bienes intangibles para la Defensoría de los Habitantes van a estar representados por los siguientes contratos de licenciamiento y software cuyo costo es de aproximadamente \$81.000.00 al año, entre las

licencias que se adquieren cada año se destacan las siguientes:

Licenciamiento HCL DOMINO

Dominio para el sitio web de la Defensoría

Correo electrónico corporativo Gmail

Licenciamiento de herramientas Zoom - 3 usuarios

Licenciamiento equipo de seguridad perimetral Firewall

Licenciamiento de seguridad en servidores TDR Antivirus

Antivirus corporativo Sophos

Licenciamiento de plataforma base de datos para SIAFI Appeon

Licenciamiento de plataforma desarrollo para SIAFI Power Builder

Licenciamiento de gestor de vulnerabilidades Vicarius 130 usuarios

Licenciamiento Synthesia 1 usuario para presentación de contenido

Licenciamiento Heyzine para generación de contenido Prensa

Licenciamiento software AnyDesk para soporte técnico remoto

Licencias Canva Pro para generación de contenido Instituto

Software Filmora edición de video - 1 Licencia Instituto

Licenciamiento análisis de Datos Power BI Planificación

Licenciamiento seguridad MFA AuthPoint 120 usuarios

Licenciamiento Adobe Suite 4 usuarios para digitalización

Licenciamiento respaldos en la nube Xopero

Activo intangible: Se trata de un activo identificable de carácter no monetario y sin una respectiva apariencia física.

Licencias, Derechos de autor y Software:

Se reconocerá un activo intangible cuando sea probable que los beneficios económicos y potenciales de servicios futuros que se han ligado al activo fluyan a la Institución, y que el activo pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá como un bien intangible un activo que cumpla las siguientes condiciones: Estar destinado en la Institución a ser utilizado durante un plazo igual o mayor a un año. Su uso debe de ser restringido a las áreas de trabajo o unidades autorizadas, las cuales han establecido sobre el bien un derecho de propiedad. La capacidad de servicio del bien intangible adquirido por la Defensoría, no se agotará en su uso inicial, sino a lo largo del tiempo de vida útil del activo establecido por la Institución.

En el contexto contable de la Defensoría de los Habitantes, se incluyen como activos intangibles los siguientes: Software, Licenciamientos y programas adquiridos y desarrollados por la institución, rutinas y sistemas de información para ser utilizados sobre la plataforma institucional. Adquisición de Licencias por el uso de aplicaciones informáticas. En materia de software se aplicarán las políticas que al efecto defina el Departamento de Tecnologías de Información.

Los bienes intangibles se amortizarán de conformidad con las reglas establecidas para estos bienes por la Contabilidad Nacional o en su defecto se establece la siguiente política: Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizarán por la Institución. Los activos intangibles de vida útil finita se amortizarán durante su vida útil sobre la base razonable o costo, en forma sistemática, en atención al consumo de los beneficios esperados de su utilización. Los cargos por amortización cesarán en la fecha en que al activo se dé la baja.

La Defensoría de los Habitantes cuenta actualmente con aproximadamente 34 activos intangibles correspondientes a licencias y programas de software, la mayoría de las licencias son anuales, por lo que se amortizan a doce meses, los otros activos se amortizan a 10 años vida finita. (se anexa el cuadro control de estos activos más abajo en la cuenta contable respectiva Nicsp 31) Existen licencias cuya amortización ya venció y por lo tanto su saldo es cero. Importante mencionar que, debido a la restricción del presupuesto

en estos últimos años, la institución se ha visto imposibilitada a adquirir nuevos programas de software.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)

Revelación:

No hay información a revelar.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

No hay información a revelar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay información a revelar.

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR	La Defensoría de los Habitantes NO envía su Ejecución Presupuestaria a la Contraloría General de la República.	
INGRESOS	¢ 5 515 874 949,25 -	-
	-	-
	-	-
GASTOS	¢ 5 515 874 949,25 -	-
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	¢0.00 -	-
	-	-

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

La comparación entre el presupuesto y la contabilidad, según la NICSP 24, es muy importante para la Defensoría de los Habitantes porque permite asegurar que los recursos públicos se están utilizando de manera eficiente y transparente. Esta comparación ayuda a identificar desviaciones entre lo planificado (presupuesto) y lo realmente ejecutado (contabilidad), facilitando el control y la rendición de cuentas. Además, contribuye a detectar posibles irregularidades, mejorar la gestión financiera y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución. Importante resaltar que la Defensoría de los Habitantes debe tener en cuenta algunos aspectos importantes al aplicar la NICSP 24, especialmente considerando que el presupuesto es base efectivo y la contabilidad es base devengo.

Ejecución del Presupuesto Institucional asociado a recursos Internos

Con la promulgación de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, (LAFRPP), el país ha avanzado significativamente en la implementación de una gestión presupuestaria orientada a los resultados, a través del establecimiento de una metodología que homogeniza los elementos de la programación presupuestaria cuyo objetivo de evaluación es “transparentar” los actos del Gobierno mediante el uso de los recursos públicos hacia las prioridades político-programáticas.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

El periodo del Presupuesto aprobado es el ejercicio económico 2025.

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación:

Mediante la ley de presupuesto 10620 se le asignó el siguiente monto a la defensoría de los Habitantes.

Artículo 5°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, para el Ejercicio Económico del 2025.

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger a las personas habitantes ante las vulneraciones del Sector Público, educando, promoviendo y defendiendo sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Totales

MONTO

6.046.400.000

6.046.400.000

%

100,00%

100,00%

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación:

Para el segundo trimestre de este periodo, la Defensoría efectuó la primera modificación del presupuesto según consta en el Oficio remitido a la Dirección General de Presupuesto DH-DFC-0225-2025 al Señor José Luis Araya. (el mismo se adjuntó en anexos del módulo gestor el Oficio y el Decreto H-003-2025 en el mes de marzo 2025).

El monto total del Decreto H-003, fue de ¢74.911.400,00. Las principales rebajas con montos altos incluyen Remuneraciones Básicas producto de ahorros en plazas vacantes de los primeros dos meses del año, para financiar prestaciones legales, incapacidades y tiempo extraordinario. Otra partida importante a rebajar fue la Bienes Duraderos, Equipo de Cómputo, para financiar Bienes Intangibles y Mobiliario de Oficina.

Para el mes de mayo 2025, se presentó la segunda modificación al Presupuesto de la institución, decreto H-005-2025 por un monto de ¢80.615.550,00 según consta en el oficio_DH-DFC-0540-2025, Las principales rebajas con montos altos incluyen Remuneraciones Básicas producto de ahorros en plazas vacantes del primer semestre del año, para financiar Aguinaldo, prestaciones legales y tiempo extraordinario. Así como otras subpartidas importantes para la institución. (Se adjunta en anexos la documentación de este decreto).

En el mes de setiembre, la Defensoría presentó la última modificación, decreto H-006-2025 por un monto de ¢72.581.774,00, según consta en el oficio DH-DFC-0955-2025.

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes NO realizó presupuestos Extraordinarios en el periodo 2025.

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 24 – Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros, la Defensoría de los Habitantes presenta la información relativa a la liquidación presupuestaria, la cual refleja la comparación entre los importes presupuestados y los importes efectivamente ejecutados durante el período 2025.

La liquidación presupuestaria comprende los ingresos estimados y los gastos autorizados, incluyendo las modificaciones presupuestarias aprobadas, comparados con los ingresos recaudados y los gastos ejecutados, respectivamente. Las diferencias resultantes entre los importes presupuestados y los ejecutados representan las variaciones presupuestarias del período

La liquidación presupuestaria presentada tiene como finalidad fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control del cumplimiento del presupuesto aprobado, permitiendo a los usuarios de los estados financieros evaluar el desempeño financiero y el grado de ejecución presupuestaria de la Institución.

RESUMEN ESTADO PRESUPUESTARIO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Porcentaje
Partida Objeto del Gasto	Inicial	Actual	Ejecutado	de Ejecución
PRESUPUESTO TOTAL	6 046 400,00	6 046 400,00	5 515 874,95	91%
RECURSO EXTERNO	-	-	-	
RECURSO INTERNO	6 046 400,00	6 046 400,00	5 515 874,95	91%
Remuneraciones	5 179 276,77	5 145 276,77	4 679 310,80	91%
Servicios	518 575,00	518 575,00	492 925,11	95%
Materiales y Suminitros	30 800,00	30 800,00	27 810,53	90%
Intereses	-	-	-	
Activos Financieros	-	-	-	
Bienes Duraderos	218 800,00	218 800,00	199 914,05	91%
Tranferencias Corrientes	98 948,23	132 948,23	115 914,45	87%
Transferencias del Capital	-			
Amortizacion	-			
Cuentas Especiales	-			
Fuente: Modulo Poderes				

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación:

Ver cuadro de abajo, relación Presupuesto y Contabilidad

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

Ver cuadro de abajo, relación Presupuesto y Contabilidad

- i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

Ver cuadro de abajo, relación Presupuesto y Contabilidad

- j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

Ver cuadro de abajo, relación Presupuesto y Contabilidad

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	0.00	0.00	
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	¢26.450.06	¢-15.115.50	

El **Superávit/ Déficit** Presupuestario, comparado al periodo anterior no genera ninguna variación, importante resaltar que presupuestariamente el total de ingresos gastados en el periodo va a ser igual al total de gastos, por lo tanto, no hay superávit o déficit.

El **Superávit/ Déficit** Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento del 175% de recursos disponibles, producto de ajustes en las depreciaciones, amortizaciones, adquisición de bienes y ajustes por donaciones.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

RELACION LIQUIDACION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD			
EN MILES DE COLONES			
CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
		DATOS CONTABLES CONTABILIDAD PATRIMONIAL	DATOS PRESUPUESTARIOS MODULO DE PODERES
4.6.	Transferencias		
4.6.1.	Transferencias corrientes	5 546 737.89	
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	5 546 737.89	
4.6.2.	Transferencias de capital	0.00	
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno	0.00	
4.9.	Otros ingresos		
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	66.10	
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos	66.10	
	TOTAL DE INGRESOS	5 546 803.99	5 515 874.95
MENOS:	SALARIO ESCOLAR PERIODO 2024 QUE SE PAGO EN EL 2025		262 969.46
	CUOTA PAT. CCSS DE DICIEMBRE 2024 QUE SE PAGO EN EL 2025		54 493.49
	CUOTA ESTATAL CCSS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024 PAGADO EN EL 2025		10 613.89
	AJUSTES PAGOS PRESTACIONES (AGUINALDO Y SALESCO)		0.00
	TOTAL A REBAJAR		328 076.84
MAS:	PROVISION SALARIO ESCOLAR		271 887.49
	PROVISION SALARIO AGUINALDO		0.00
	AJUSTE DIFERENCIAL CAMBIARIO		66.11
	CUOTA PATRONAL CCSS SALARIOS A SETIEMBRE		54 742.57
	CUOTA ESTATAL CCSS SALARIOS MES DE SETIEMBRE		5 065.14
	CUOTA ESTATAL CCSS PEDIENTES DE PAGO MESES ANTERIORES		15 687.78
	CUOTA PATRONAL ASOFUNDE A SETIEMBRE		11 556.79
			359 005.87
	SUMAS IGUALES	5 546 803.99	5 546 803.98
5.	GASTOS		
5.1.	Gastos de funcionamiento		
5.1.1.	Gastos en personal	4 739 494.65	4 679 310.80
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	1 959 727.71	1 687 840.22
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	20 052.83	9 500.42
5.1.1.03.	Incentivos salariales	1 918 567.10	2 140 972.23
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	344 075.99	343 952.52
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	497 071.02	496 945.41
5.1.2.	Servicios	493 930.76	492 925.13
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	37 365.99	37 365.99
5.1.2.02.	Servicios básicos	115 057.49	115 057.49
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	5 772.85	5 772.85
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	186 144.09	186 144.09
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	16 952.63	16 952.63
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	30 227.82	29 222.18
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	6 836.70	6 836.70
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	94 782.20	94 782.20
5.1.2.99.	Otros servicios	790.99	790.99
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	20 369.97	27 810.53
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	12 446.87	17 186.63
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	403.63	837.88
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 075.45	2 377.26
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	162.05	725.37
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	6 281.96	6 683.40
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	161 411.98	0.00
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados (DEPRECIACIONES AMORT.)	161 411.98	0.00
5.4.	Transferencias		
5.4.1.	Transferencias corrientes	104 987.17	115 914.44
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno	31 975.63	42 428.04
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno	69 726.15	70 201.01
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo	3 285.39	3 285.39
5.4.2.	Transferencias de capital	0.00	199 914.05
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno	0.00	199 914.05
5.9.	Otros gastos		
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	159.38	
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos	159.38	0.00
	TOTAL DE GASTOS	5 520 353.93	5 515 874.95
	RESULTADO DEL PERIODO	26 450.06	0.00
MENOS:	GASTOS DEVENGADOR POR:		
	SALARIO ESCOLAR PERIODO 2024		262 969.46
	CUOTA PAT. CCSS DE DICIEMBRE 2024		54 493.49
	CUOTA ESTATAL CCSS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024		10 613.89
	GASTOS POR SEGUROS PAGADOS		29 222.18
	BIENES DE CAPITAL, BIENES DURADEROS PARTIDA 5 PRESUPUESTO		199 914.05
	AJUSTE AGUINALDO Y SALESCO POR PAGO DE CESANTIA		3 649.70
	AJUSTE CUENTA		2 308.72
	TOTAL A REBAJAR		563 171.49
MAS:	PROVISION SALARIO ESCOLAR		271 887.49
	PROVISION SALARIO AGUINALDO		46 424.15
	PASIVO POR VACACIONES		0.00
	AJUSTE DIFERENCIAL CAMBIARIO		159.38
	CUOTA PATRONAL CCSS SALARIOS DE DICIEMBRE 2025		54 742.57
	CUOTA ESTATAL CCSS SALARIOS DE DICIEMBRE 2025		5 065.14
	CUOTA PATRONAL ASOFUNDE DICIEMBRE 2025		11 556.79
	SEGUROS DEVENGADOS A DICIEMBRE 2025		29 222.06
	GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (CONTABILIDAD)		161 411.98
	DIFERENCIA ENTRE LOS MAT. CONSUMIDOS CONTABILIDAD Y GASTO PRESUPUESTARIO		-7 440.56
	SALDO POR PAGAR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		0.00
	CUOTA ESTATAL CCSS PEDIENTES DE PAGO MESES ANTERIORES		5 073.88
	AJUSTE CUENTA DE VACACIONES		-10 452.41
	TOTAL A AUMENTAR		567 650.47
	SUMAS IGUALES	5 520 353.93	5 520 353.93

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡0,00	₡0,00
Valor Razonable	₡0,00	₡0,00

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación:

No hay información a revelar.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación:

No hay información a revelar.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación:

No hay información a revelar.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación:

No hay información a revelar.

- e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación:

No hay información a revelar.

- f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación:

No hay información a revelar.

- g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

No hay información a revelar.

- h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

No hay información a revelar.

- i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación:

No hay información a revelar.

- j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

Revelación:

No hay información a revelar.

- k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación:

No hay información a revelar.

- l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación:

No hay información a revelar.

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación:

No hay información a revelar.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	0.00	0.00	-	0.00	-	0.00

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación:

El objetivo de esta norma es proporcionar orientación para la institución que, por primera vez, prepara y presenta estados financieros siguiendo la adopción de las NICSP de base de acumulación o devengo. Para estos efectos, la Defensoría de los Habitantes durante el periodo de adopción e implementación utilizó los criterios establecidos por la norma para culminar el proceso al 31 de diciembre de 2023, dando como resultado la Balanza de Apertura 2024 con base en NICSP. Por esta razón, no se presentan en esta sección criterios específicos de reconocimiento ni medición.

Conforme a lo establecido en la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros de la versión 2018 en el párrafo 28 y lo correspondiente a las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, los entes contables que cumplan con los requerimientos de las NICSP antes o al primer día hábil del año 2023, deberán emitir y revelar la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, solamente si cumplen con el 100% de las normas que le aplican y las políticas contables generales”. “Transitorio Segundo: Considerando los transitorios que otorgan las NICSP 33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%.

Como parte del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que se han debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. Todo este trabajo ha sido progresivo desde el cierre contable 2022 hasta el cumplimiento con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

Es importante indicar que, dentro de la evolución en la Estrategia de la Implementación de las NICSP, la Contabilidad Nacional estableció líneas de acción para lograr los objetivos, entre ellos se

pueden mencionar:

1. Informes de resultados de la Comisión Institucional de NICSP, según el oficio DCN-1527-2020.
2. La incorporación en los planes de trabajo de las auditorías internas el estudio necesario para la evaluación del cumplimiento de los requerimientos y planes de acciones en proceso de implementación de las NICSP en la entidad, conforme al oficio DCN-UCC-0950-2019.
3. La incorporación de los planes de trabajo para el cumplimiento de las disposiciones de las Auditorías Externas, Auditorías Internas y la Contraloría General de la Republica en Informe de los Estados Financieros del ente.

En atención al cumplimiento de los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) con respecto al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que se han venido realizando para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y atendiendo las brechas detectadas de la matriz de autoevaluación; la Defensoría de los Habitantes efectuó una serie de esfuerzos con el fin de iniciar a partir del 2024 con la presentación de Estados Financieros con la normativa NICSP base devengo; a partir de esto la Institución, a lo largo de estos años, realizó ajustes, depuraciones y reclasificaciones de las cuales las más significativas se mencionan a continuación:

- 1- Se actualizó la certificación del Capital Inicial y sus Incorporaciones, mediante la certificación número DH-DFC-0144-2023 del 02 de febrero del presente año. Quedando conformado de la siguiente manera:
- 2- Clasificación y ajustes en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en los periodos 2017 y 2018 con el fin de presentar una información más detallada, clara y confiable sobre los activos de equipo y maquinaria. (Ver Reporte actualizado de la Valoración de Propiedad Planta y Equipo). Además, se realizó un trabajo arduo en modificar la balanza de comprobación llevándola a un nivel 8, ya que inicialmente se presentaba la información al nivel 5 o 6.
- 3- En los años 2016 y 2018 se realizaron los primeros avalúos de los terrenos y Edificio (Avalúo #01-2016, del 27 de julio 2016 y Avalúo #02-2018, del 26 de setiembre 2018) con

el fin de presentar en nuestros estados financieros un valor razonable de los mismos.

- 4- En el período 2022 se procedió a efectuar un avalúo de la flota institucional con el propósito de contar con un dato real de los costos de los vehículos.
- 5- El inventario que mantiene la Defensoría es material para consumo, de ahí que el gasto por consumo de materiales se refleja mensualmente en los estados financieros, aplicando el devengo.
- 6- Los seguros que la Defensoría paga por pólizas de riesgos de trabajo, póliza de vehículos, incendio, robo y otros, son tratados como pagados por adelantado por lo tanto mes a mes se contabiliza la parte amortizada del gasto.
- 7- El 90% de los recursos de la Defensoría se utilizan para el pago de salarios, de ahí que cuando se efectúa el pago de salarios a las y los funcionarios, se aplica mensualmente el devengo de las cuotas patronales y estatales de la CCSS, la cuota patronal de la Asociación y lo correspondiente al gasto de aguinaldo y salario escolar.
- 8- En el periodo 2022, se registró el pasivo por vacaciones, mediante un informe que realiza el departamento de Recursos Humanos sobre el detalle de las vacaciones tanto de periodos anteriores como del periodo actual.
- 9- La Defensoría de los Habitantes solo mantiene arrendamientos operativos correspondientes a cinco contratos de alquiler de las oficinas regionales, lo cuales se pasan como gastos mes a mes.
- 10- La defensoría tiene identificado, dos pasivos contingentes relacionados con procesos judiciales que se encuentran en los siguientes expedientes:

Dentro del expediente **16-4383-1027-CA** se presentó recurso de casación, que está pendiente de resolución por parte de la Sala Primera. Una vez emitida la sentencia, el asunto concluiría. El asunto está en Sala Primera desde abril del 2021.

El expediente **16-8981-1027-CA** ya tiene sentencia de segunda instancia, y está en plazo para que se presente recurso de casación. Si el recurso no se presenta, la sentencia del Tribunal quedaría en firme. Valga indicar que en esta sentencia de segunda instancia la demanda interpuesta por la empresa fue declarada sin lugar.

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA CONTABILIDAD EN EL PERIODO ECONOMICO 2022

- 1- SE REALIZARON ACTAS DE ELIMINACIÓN DE ACTIVOS PARA DEPURAR LA INFORMACION

DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. (Asientos ordinarios de ajustes)

2- RECONOCIMIENTO DEL PASIVO POR VACACIONES

3- REVALUACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS, NICSP 17

Como parte del trabajo que se ha venido desarrollando en la NICSP 17 de Propiedad Planta y Equipo, en los periodos 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 la Defensoría realizo actas de eliminación de activos por estar obsoletos y sin uso, cabe señalar que dichos activos se encontraban totalmente depreciados, los asientos realizados fueron los ordinarios que se realizan para estos casos de ajustes.

La Defensoría de los Habitantes, presentó para el cierre del periodo 2023, el cumplimiento del 100% de dichas normas, acorde al periodo de vencimiento establecido por el órgano rector.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

La Defensoría deberá identificar y reportar los segmentos que cumplen con ciertos criterios, como: Relevancia económica: Cada segmento debe generar ingresos, gastos, activos o pasivos que sean significativos en relación con los totales de la organización. Criterios de materialidad: Se considerará si la información de un segmento puede influir en las decisiones de los usuarios. Criterios adicionales: Segmentos que tengan una participación significativa en los resultados o en la posición financiera, o aquellos que sean de interés para los usuarios.

La medición de los segmentos se realizará con base a los mismos principios contables aplicados a la entidad en su conjunto, ajustando los datos para reflejar la realidad económica de cada segmento. Esto incluye: - Ingresos y gastos: Se asignarán según la actividad principal del segmento. - Activos y pasivos: Se identificarán y asignarán en función de la participación del segmento en la organización. Resultados: Se calculará el resultado del segmento (ingresos menos gastos) para evaluar su desempeño.

Revelación:

En el caso de Defensoría de los Habitantes esta norma podría aplicarse ya que la institución tiene diferentes áreas de atención en la defensa de los Derechos Humanos. Por ejemplo, la institución trabaja con poblaciones como Niñez y Adolescencia, Mujer, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de Libertad y otros grupos vulnerables, podría ser útil presentar esta información de manera segmentada tal y como lo establece el párrafo 9 de la definición de Segmento: **es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.**

El presupuesto ordinario de la Defensoría de los Habitantes, está conformado por un programa con dos actividades puntuales que son la Defensa y la Divulgación de los derechos humanos, habría que valorar si es material presentar información financiera segmentada. **El párrafo 12 de la norma nos menciona que la institución deberá identificar sus distintos segmentos**, por lo tanto, al segmentar la información financiera, la institución podría analizar cómo se distribuyen los recursos entre diferentes poblaciones o grupos con los que trabaja la institución, como por ejemplo la Población

Privada de Libertad, grupos LGTB, entre otros. Esto no solo ayuda a tener una visión más clara de cómo se utilizan los fondos, sino que también puede facilitar la toma de decisiones y la planificación futura.

Importante considerar también que la Defensoría de Los Habitantes deberá tomar en cuenta las **políticas contables que se mencionan en el párrafo 43** de la norma y establecer sus políticas particulares con el fin de proporcionar información financiera separada para cada segmento, lo que ayudaría terceros a entender mejor cómo cada área contribuye a la situación financiera general de la institución. La defensoría través de la comisión de NICSP estará analizando para el periodo 2026 la posibilidad si aplica o no esta norma.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

No hay información a revelar.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

Nosotros, JUAN CARLOS PEREIRA JIMENEZ, CEDULA 1-0777-0489, RONALD RETANA PÉREZ CEDULA 1-0673-0710 Y FRANCISCO VEGA BADILLA, CEDULA 3-0302-0656 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Nombre y firma Defensor Adjunto de los Habitantes, encargado de firmar los Estados Financieros según acuerdo 2772-2025	Nombre y firma Director Administrativo Financiero

Nombre y firma Contador (a)